

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN

Régimen Jurídico²

LEY DE ASOCIACIONES DE 24 DE DICIEMBRE 1964, EL DECRETO DE MAYO DE 1965, LA ORDEN DE 10 DE JULIO DEL MISMO AÑO, LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

Registro de Asociaciones³

MINISTERIO DEL INTERIOR, REGISTRO ESTATAL DE ASOCIACIONES DE MADRID

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

140111

7 de marzo de 1995

G81499840

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ CARIDAD

Nº1

48991

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

ALGORTA

BIZKAIA

633 41 29 05

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

juntadirectiva@lagungt.org

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Artículo 2º La existencia de la asociación tiene como fin la cooperación al desarrollo, principalmente el empoderamiento de mujeres y el acceso a una educación digna, inclusiva y de calidad, la educación para la transformación social y la defensa de los derechos humanos en el marco de los Objetivos de
--



Desarrollo Sostenible

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

157	0	157
-----	---	-----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

0

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ACTIVIDAD 1

Apoyo a procesos de desarrollo comunitario ejecutados principalmente mediante proyectos de cooperación realizados por contrapartes locales.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Línea 1

La siguiente línea corresponde al proyecto **MUJERES EN RED: Empoderando a la Mujer sololteca desde una economía sostenible hacia el Buen Vivir. Sololá – Guatemala (Fasell)** aprobado en 2018 por DFB ha finalizado en junio de 2020.

- Funcionamiento de un sistema de cuatro promotoras/es locales
- Realización de seis talleres de capacitación en producción, mercadeo, formas de consumo alimentario, y cambio climático con 30 mujeres productoras del amaranto, 1 día/taller
- Realización de dos talleres de intercambio de experiencias en producción agroecológica de amaranto con 20 mujeres, 1.5 días/intercambio
- Elaboración de un recetario de cocina con formas de preparación del amaranto
- Realización de cuatro ferias culinarias con las mujeres productoras de amaranto
- Visibilización y reconocimiento a mujer productora por mejor producción de amaranto agroecológico
- Realización de cuatro escuelas de sustentabilidad con pensum agroecológico con perspectiva de equidad, e información sobre cambio climático, introduciendo amaranto en huertos escolares
- Una campaña de difusión en 16 escuelas de los municipios de Sololá y Concepción sobre el cultivo y consumo de amaranto y el papel de la mujer en este cultivo.
- Seis talleres de capacitación en soberanía alimentaria, economía solidaria y cambio climático, a 24 mujeres representantes de los GAG y a 6 Promotoras GAG
- Dos Intercambios de experiencias económicas exitosas con la participación de 30 mujeres GAG y Oxluj E
- Otorgamiento de becas de estudio a 17 mujeres de los GAG o hijas de las mujeres GAG
- Realización de tres intercambios de experiencias entre el colectivo de organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres para la incidencia en espacios de decisión y un intercambio de experiencias para conocer las experiencias y luchas de la comunidad



LGTBIQ .

- Realización de dos campañas visuales y audiovisuales sobre los derechos de las mujeres y la equidad de género.
- Realización de seis foros de reivindicación de: Día Internacional de las Mujeres, Día Mundial del Agua, Día de la Tierra, Día Internacional de las Mujeres Rurales, Día Mundial de la Alimentación, Día de la No Violencia Contra la Mujer.
- Realización de seis talleres de capacitación a 30 mujeres (socias locales y gags) en herramientas para la gestión de la violencia contra las mujeres y las persecuciones de género, 1 día/taller
- Seis talleres de capacitación a 20 hombres jóvenes en masculinidades alternativas
- Evaluación participativa y continua.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto **“CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ORIGEN, CUYO OBJETO SEA FACILITAR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTRAPARTES LOCALES”**. Aprobado en 2019 por DFB y ha finalizado en 2020.

Durante el año 2018 como parte de sus procesos de desarrollo institucional CEIBA realizó su diagnóstico de género para el cambio organizacional el cual tuvo como objetivo 1) caracterizar el abordaje de las relaciones de género en las acciones que implementa en los territorios de su intervención en el acompañamiento a mujeres y hombres a través de acciones para el desarrollo local, 2) revisar el conjunto de instrumentos políticos, programáticos y metodológicos que en los últimos ocho años ha diseñado e implementado para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género. 3) Otro de los objetivos de este diagnóstico fue usar sus resultados para que CEIBA pueda formular y/ ajustar su política de género y otras herramientas de carácter estratégico para asegurar nuevas relaciones de género. Para retomar los resultados de dicho diagnóstico y avanzar en el cumplimiento de uno de sus objetivos en este nuevo año (2019) CEIBA con apoyo de Entreamigos-Lagun Artean se propone elaborar su Plan Pro Equidad de Género para avanzar en la consecución de cambios estratégicos a favor de la vida de las poblaciones a quienes acompaña y para fortalecer su desarrollo institucional contando con una nueva herramienta estratégica.

En este sentido, el Plan Pro Equidad de Género de CEIBA definirá los procesos a seguir para diseñar e implementar las acciones (qué, cómo, cuándo y con qué) que contribuyan a alcanzar los cambios señalados por el diagnóstico.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto **“Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá y Santa María Visitación”**. Aprobado en 2019 por el Ayuntamiento de Getxo y ha finalizado en 2020

- Fortalecimiento a las DMMs Titular de obligaciones para el acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia Titulares de Derechos, y el reforzamiento de conocimientos en temas de género.
- Desarrollo de un proceso de formación a mujeres y hombres jóvenes Titulares de Derechos sobre derechos humanos de las mujeres y erradicación de la violencia contra las mujeres en dos centros educativos de SJCH y SMV
- Formación a mujeres jóvenes Titulares de Derechos sobre brechas de género,



necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, en dos centros educativos de SJCH y SMV

- Formación a hombres jóvenes Titulares de Derechos sobre masculinidades alternativas en dos centros educativos de SJCH y SMV
- Campaña de sensibilización para la promoción de los derechos civiles, políticos y económicos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra las mujeres en las redes sociales. Titular de responsabilidades
- Actividades reivindicativas de derechos para la celebración de fechas conmemorativas en los municipios de SJCH y SMV
- Tertulias con autoridades indígenas, Titulares de Responsabilidad sobre principios y valores ancestrales de complementariedad y dualidad de mujeres y hombres en la vida política de la comunidad.
- Brindar acompañamiento y asistencia a las DMMs Titular de Obligaciones de ambos municipios en relaciona la participación ciudadana, y al derecho de participación de las mujeres Titulares de Derechos en el SCD.
- Realizar proceso de formación sobre el derecho de participación de las mujeres Titulares de Derechos y el SCD a las comisiones municipales y comunitarias de la mujer, Titular de Obligaciones de ambos municipios,
- Cabildear y proponer a las autoridades municipales Titular de Obligaciones al menos dos propuestas de proyectos de empoderamiento político y económico de mujeres Titulares de Derechos, en cada municipio, para su inclusión en la cartera de proyectos de la DMM Titular de Obligaciones, y la gestión de su financiamiento

Línea 4

La siguiente línea corresponde al **proyecto “Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia”**. Aprobado en 2019 por el Ayuntamiento de Leioa y ha finalizado en 2020.

A través del proyecto, hacer nuestra contribución para que más mujeres y hombres puedan vivir en igual condición y posición y en una vida libre de violencia.

El tejido como una práctica ancestral vigente, que conserva la mística y el concepto de la unidad y red de pensamientos para la construcción social y actualmente como medio de ingresos para las mujeres, por lo que a través de procesos de formación sobre derechos humanos de las mujeres y la eliminación de la violencia se busca tejer esos pensamientos para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, fomentar y fortalecer su participación ciudadana en el marco del sistema de consejos de desarrollo, y la recuperación del tejido ancestral y la reivindicación de la identidad del pueblo originario de Santa María Visitacion como medio de generación de ingresos económicos para las mujeres a través de la comercialización local de los tejidos que se produzcan.

Para garantizar el seguimiento y la sostenibilidad de las misma, se creará un consejo de tejedoras quienes tendrán bajo su responsabilidad sostener y preservar la escuela de tejidos en el municipio, logrando de esta manera que la preservación y la sostenibilidad no sea un compromiso de proyecto, sino una responsabilidad social y comunitaria de las integrantes del consejo frente a las mujeres indígenas de ambos municipios.

Fortalecer las capacidades de las técnicas de la DMM sobre los derechos humanos de las mujeres y la consecución de una vida libre de violencia, para que puedan cumplir con sus atribuciones de brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos (artículo 3, inciso e, Decreto 39-2016, reformas al código municipal) y para la puesta en práctica de dichas atribuciones se realizara un proceso de réplicas de formación dirigida a mujeres y hombres jóvenes de centros educativos.



Por otro se llevará a cabo una campaña para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y el rechazo y la eliminación de la violencia contra las mujeres, haciendo uso de las redes sociales y otros medios digitales.

Fortalecer conocimientos, capacidades y habilidades de las mujeres que lideran las Direcciones Municipales de la Mujer para el desempeño adecuado de sus funciones de fortalecimiento a mujeres en el marco del sistema de consejos de desarrollo, (artículo 3, inciso f, Decreto 39-2016, reformas al código municipal)

Realizar un proceso de capacitación (como parte de las réplicas del proceso de fortalecimiento de las DMMs) a las comisiones municipales de la mujer para aumentar sus conocimientos sobre sus derechos de participación en el sistema de consejos de desarrollo, finalizando con la realización de un proceso de identificación, análisis y presentación de propuestas de proyecto en el consejo municipal de desarrollo y con el concejo municipal de cada municipio.

Crear una escuela de tejidos en el municipio de santa María visitación, para la recuperación y reivindicación de saberes, habilidades y practicas ancestrales del tejido originario del municipio y la innovación mediante el bordado como medio para sumar valor agregado al tejido para su comercialización. Se prevé el equipamiento de la escuela con las herramientas necesarias para realizar los tejidos en telares de cintura, empleando para ello materiales locales para la fabricación de los mismos, como ramas de árboles, arbustos y cañas (que son las herramientas ancestrales que utilizaban las abuelas tejedoras) En este proceso se llevarán a cabo acciones que buscan el relevo generacional de conocimiento y habilidades hacia mujeres más jóvenes para conservar el tejido y la identidad.

Finalmente, esta actividad se propone como una acción estratégica para la generación de ingresos de las mujeres tejedoras, por lo que se conformará un consejo de tejedoras, quienes serán las responsables de administrar, dinamizar y conservar la escuela de tejidos, con el entendido de que este será un canal de comercialización de la producción de las tejedoras de ambos municipios.

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II**, aprobado en 2019 por DFB y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

- Crear escuela de formación política para mujeres mayas en Sololá
- Fortalecer el Colectivo de organizaciones de mujeres de Sololá y realizar actividades de reivindicación en la celebración de fechas conmemorativas.
- Otorgar becas a mujeres socias e hijas de socias de OE
- Recuperación de la memoria de participación de organización y lucha por la vida de mujeres mayas.
- Brindar formación en técnicas de autodefensa, autocuidado y salud sexual y reproductiva
- Formar jóvenes (TD) en masculinidades alternativas
- Implementar el Segundo curso de capacitación para mujeres sobre la correcta manipulación y transformación del amaranto.



- Formar a las formadoras del Primer curso de cocina y heladería.
- Implementar el primer curso de capacitación para mujeres (TD) en cocina y heladería con amaranto y productos derivados.
- Fortalecer a 50 productoras socias de OE en el cultivo de amaranto agroecológico y elaboración de abonos orgánicos.
- Realizar cuatro ferias comunitarias agroecológicas
- Fortalecer el área de Comunicación
- Fortalecer el área de Producción
- Mejorar el Centro de Capacitación

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento de mujeres sololtecas para la defensa del territorio cuerpo-tierra**. Aprobado en 2020 por DFB y finaliza en junio de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

- Diplomado de 6 sesiones de feminismo comunitario dirigido a 30 mujeres titulares de derechos kiches, kaqchikeles y tzutujiles integrantes del colectivo de organizaciones por la defensa de los derechos de las mujeres que brinde herramientas para la incidencia política.
- 3 sesiones de sanación de 2 días cada sesión dirigida a 20 mujeres sobrevivientes de violencia TD.
- 5 talleres de herramientas para la gestión de violencia y persecución de género dirigidos a 30 mujeres TD, representantes de GAG, organizaciones de mujeres y de diversidad de identidades sexuales a nivel departamental, generando insumos para la elaboración de un plan para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Realización de 4 foros de reivindicación de fechas conmemorativas: día internacional de las mujeres, día de la eliminación de la violencia contra la mujer, día mundial de la alimentación y día mundial del ambiente con la participación de 50 personas (TD y de obligaciones) entre autoridades, entidades locales, representantes de GAG y el Colectivo.
- 3 reuniones de negociación entre 10 integrantes del colectivo de organizaciones, TD y 5 delegados/as de municipalidad Concepción, 2 delegados de alcaldía indígena de Sololá y dirección municipal de la mujer de Sololá titulares de obligaciones, para la aprobación e implementación del plan de la prevención de violencia contra las mujeres a nivel de municipalidad de Concepción estableciendo un acuerdo municipal y asignación de presupuesto promoviendo así la defensa del territorio cuerpo-tierra.
- 2 reuniones para presentación de plan para la prevención de la violencia contra las mujeres, por 10 integrantes, mujeres TD, del colectivo de organizaciones ante 2 delegados/as de municipalidad Concepción, 2 delegados de la alcaldía indígena de Sololá, 10 autoridades locales, 1 delegada de DEMI, PDH y dirección municipal de la mujer, TO.
- Diplomado de masculinidades alternativas de 5 sesiones dirigido a 25 hombres, de los cuales serán 15 titulares de obligación (autoridades locales y delegados de alcaldía indígena) y 10 TD de entidades locales (integrantes de la microrregión de la REDSAG) de Concepción y Sololá, de 1 día cada sesión generando una declaración referente al rechazo de la violencia contra las mujeres a nivel de su organización y municipal.
- 1 intercambio de experiencias con 30 mujeres TD (10 mujeres representantes del colectivo de organizaciones, 10 representantes de GAG y 10 representantes de Unidad Nacional de Mujeres Guatemaltecas -UNAMG- todas ellas TD, sobre procesos de incidencia por la defensa de los derechos de las mujeres.
- 1 intercambio para el reconocimiento y la aceptación de otras identidades sexuales con 25 mujeres TD participantes del colectivo y de Otrans.



Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo caminos para la prevención de la violencia de género y protección de los derechos de las mujeres mayas desde la cosmovisión maya en el municipio de Sololá (Fase II)**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Getxo y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

- * Brindar asistencia legal y social a 300 MSV
- * Brindar atención psicológica y médica a 300 MSV
- * Atender 150 casos de VCM a través de terapias alternativas
- * Crear un espacio de apoyo de 10 jornadas de terapia colectiva.
- * Desarrollar un diplomado de 6 sesiones sobre “Derechos humanos, Género y Cosmovisión Maya” con defensoras de derecho
- * Gestionar acreditación de defensoras de derecho con la PDH
- * Realizar 4 actividades reivindicativas de derechos de las mujeres en la celebración de fechas conmemorativas de las mujeres, adolescentes y niñas
- * Realizar 2 talleres con autoridades indígenas sobre los protocolos de actuación y las rutas de denuncia de Casos de Violencia contra las Mujeres
- * Realizar 10 talleres lúdicos con estudiantes de 5 escuelas (2 por escuela) sobre Nuevas Masculinidades y Eliminación de la Violencia de Género
- * Realizar un videoclip musical para la concientización sobre el fin de la violencia contra las mujeres
- * Realizar 2 talleres de primeros auxilios psicológicos PAP para atender a MSV para la Red de derivación (PDH, DEMI, SESAN, área de salud, educación...) del MP y Equipo Técnico
- * Realizar 4 talleres de autocuidado dirigido a 20 personas (Equipo Técnico y miembros de la Red de derivación, defensoras de derechos)
- * Desarrollar un curso de 12 sesiones durante 6 meses sobre Terapias Alternativas para la atención de MSV dirigido al equipo de atención a casos de VCM
- * Elaborar diagnósticos socioeconómicos de MSV que asisten a Casa de la Mujer
- * Realizar 5 cursos de formación técnica productiva con 25 MSV (tejidos, corte y confección, repostería, artículos de higiene, cocina tradicional)
- * Gestionar e implementar el programa Becas patoñas para madres e hijas mujeres sobrevivientes de violencia
- * Realizar un video de sistematización como herramienta de sensibilización del proyecto

Línea 8

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Leioa y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

- * Acompañamiento técnico y formativo sobre prácticas agroecológicas sostenibles para la implementación de huertos familiares y/o parcelas productivas, para mujeres socias de Oxlajuj E, titulares de derechos.
- * Dos encuentros entre productoras agroecológicas, titulares de derechos, para el intercambio de experiencias y saberes desde sus prácticas comunitarias, así como para el intercambio de semillas.
- * capacitaciones dirigidas a 25 mujeres productoras, titulares de derechos, para adquirir conocimientos sobre emprendimiento y capacidades básicas para la administración, organización y comercialización.
- * Organización de 2 Ferias Agroecológicas para la comercialización de excedentes en el municipio de Sololá y la sensibilización sobre una alimentación sana y sostenible.
- * Dos Foros para el reconocimiento del papel protagónico de las mujeres, titulares de derechos, por un desarrollo local y sostenible desde la soberanía alimentaria.



- * 4 talleres para adquirir conocimientos y saberes de prácticas de la medicina originaria para mujeres productoras, titulares de derechos.
- * 3 Jornadas sobre salud y nutrición desde la recuperación de prácticas de la medicina originaria para la promoción de la salud y bienestar de las mujeres, titulares de derechos, y sus comunidades.
- * Campaña de difusión en las comunidades sobre las prácticas de la medicina originaria para el cuidado de la salud de las mujeres y sus comunidades.

Breve descripción de la actividad¹¹

Línea 1

La siguiente línea corresponde al proyecto **MUJERES EN RED: Empoderando a la Mujer sololteca desde una economía sostenible hacia el Buen Vivir. Sololá – Guatemala (Fasell)** aprobado en 2018 por DFB ha finalizado en junio de 2020.

Con el proyecto, se pretende la recuperación de un cultivo ancestral, y la promoción de una producción sostenible. Para ello, se precisa extender este conocimiento a la población más joven, a los niños y niñas, dado que es a través de la educación la única forma de formar generaciones con una mirada más respetuosa hacia su entorno, y más comprometida con sus propios valores culturales y con un enfoque de género. Se trabajará en las escuelas de ambos municipios. Se pretende así mismo, un empoderamiento sociopolítico y económico de las mujeres titulares de derechos, promoviendo distintas acciones que van desde el refuerzo de sus conocimientos en soberanía alimentaria y economía solidaria a mujeres y promotoras de grupos de autogestión, promoción de espacios para la realización de diferentes intercambios de experiencias, gestión de la violencia y visibilización de otras expresiones de género.

De esta forma, la propuesta incluye seguir fortaleciendo las capacidades técnicas para la producción, consumo y comercio del cultivo de amaranto, un cultivo autóctono y de alta calidad nutricional, en una estrategia de recuperación de un cultivo ancestral, y en constituirse en una salida económica para la población.

En relación a la violencia y persecución que sufren las mujeres, como una práctica patriarcal para mantenerlas subordinadas, subyugadas, y relegadas a segundo plano o ignoradas para ejercer sus derechos. La propuesta tiene varias actividades encaminadas a que las mujeres hablen, reflexionen, e intercambien sus pensamientos y sus planteamientos para erradicar este problema, pero también tiene un espacio para que las mujeres adquieran herramientas para gestionar las secuelas de la violencia en un enfoque de sanación, que además de evitar la baja de su autoestima ante situaciones de violencia, potencie su accionar desde un enfoque de no violencia activa para erradicar la práctica de violencia sufrida. Al mismo tiempo, y para que las mujeres vayan abriendo su perspectiva respecto a la problemática que enfrentan otras expresiones “minoritarias” de género y de la diversidad sexual, esta propuesta pretende promover un intercambio de experiencias de las luchas de las mujeres organizadas y el colectivo Otrans-Reinas de la noche, de la comunidad LGBTIQ.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto **“CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ORIGEN, CUYO OBJETO SEA FACILITAR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTRAPARTES LOCALES”**. Aprobado en 2019 por DFB y ha finalizado en 2020.

Con la finalidad de acompañar un proceso participativo a nivel institucional y organizativo que concluya con la formulación del Plan Pro Equidad de Género para el cambio



organizacional de CEIBA, este proyecto busca alcanzar el objetivo específico de Fundamentar la formulación del Plan Pro Equidad de Género de CEIBA en los resultados del Diagnóstico de Género para el Cambio Organizacional de CEIBA realizado en el año 2018, y como resultado concreto ofrece que CEIBA cuente con un plan multianual 2019-2023 Pro Equidad de Género para avanzar en sus procesos de desarrollo institucional y cambio organizacional en términos de nuevas relaciones de género en los territorios de intervención.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto **“Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá y Santa María Visitación”**. Aprobado en 2019 por el Ayuntamiento de Getxo y ha finalizado en 2020

El objetivo del proyecto se concreta en Contribuir a la igualdad de derechos entre mujeres y hombres indígenas para una vida libre de violencia, a través del Empoderamiento social, político y económico de mujeres a través de la promoción de sus derechos y de su participación en el ámbito comunitario y municipal, y la recuperación de prácticas ancestrales del tejido y se busca alcanzar a través de:

Se proponen diferentes procesos de formación a mujeres y hombres jóvenes que promuevan el conocimiento y la sensibilización en torno a los derechos humanos de las mujeres. Así mismo se considera estratégico la formación a hombres jóvenes para ser agentes de cambio y puedan crear actitudes y comportamientos distintos a los patrones patriarcales y machistas, a favor de la eliminación de la violencia contra las mujeres. También, se proponen acciones de sensibilización y de reivindicación de estos derechos, con énfasis en una vida libre de violencia, a la población en general, a fin de construir una sociedad más igualitaria y libre.

Acciones dirigidas al rescate de valores culturales ancestrales que promueven la igualdad de las mujeres en la vida política de la comunidad. Fortalecimiento de las Direcciones Municipales de la Mujer de ambos municipios, a fin de que las mismas puedan acompañar procesos de participación ciudadana de las mujeres en sus municipios y comunidades respectivas, y el fortalecimiento de las comisiones de la mujer, comunitarias y municipales, que son las que proponen los proyectos, programas y políticas que les afectan.

Creación de escuela de tejido, es de gran impacto en la población porque ayudará a rescatar el uso de la indumentaria propiamente del municipio, el rescate de la identidad cultural y la preservación de la cultura del municipio. La práctica del tejido también representa un ingreso económico para las familias, así mismo ayudará a contrarrestar el desempleo en las mujeres. Aparte de ello, al finalizar el lapso establecido de las clases se les certificará mediante un diploma avalado por el Ministerio de Educación, de esta manera se está contribuyendo al desarrollo y empoderamiento económico de las mujeres en general, motivando a los jóvenes a no perder el arte heredado por los ancestros

Línea 4

La siguiente línea corresponde al **proyecto “Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia”**. Aprobado en 2019 por el Ayuntamiento de Leioa y ha finalizado en 2020.

El proyecto aborda el problema de las situaciones de violencia, ausencia de participación en las decisiones que les afectan, pérdida de identidad cultural y ausencia de ingresos de las mujeres indígenas de los municipios de Santa María Visitación y San José Chacayá. Así, el objetivo del proyecto persigue el empoderamiento de estas mujeres a través de la promoción de sus derechos, de su participación y la recuperación de prácticas ancestrales del tejido. Esto a través de dos estrategias fundamentales: a) fortalecimiento de las capacidades de las



Direcciones Municipales de Mujer (cumplimiento efectivo de sus funciones) y de las Comisiones Municipales de la Mujer (participación efectiva de la mujer); y b) la creación de una escuela de tejido local, que contribuirá a la mejora de sus ingresos.

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II**, aprobado en 2019 por DFB y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

El objetivo del proyecto se concreta en el empoderamiento de mujeres mayas sololotecas en los ámbitos político, personal y económico. Este empoderamiento se va a perseguir a lo largo de todo el proyecto a través de una herramienta fundamental: el (RE) (Auto) conocimiento. De esta forma, el R1 (fortalecimiento político y social) brindará los conocimientos necesarios para poder ocupar puestos decisorios en su comunidad o municipio. Para ello se creará una escuela de formación política, donde conocerán sus derechos, los espacios que pueden ocupar en la sociedad, en su entorno cercano para decidir sobre cuestiones que afectan a su desarrollo y por tanto a sus vidas. Esto se reforzará con un acompañamiento para fomentar su integración en espacios de decisión comunitarios y/o municipales, la reivindicación de sus derechos a través de determinadas actividades, y el apoyo a su formación reglada a través de becas. Además, se reforzará su autoestima y cuidado a través de la formación en técnicas de autodefensa, autocuidado y salud sexual y reproductiva. Finalmente, en aras de conseguir esta posición igualitaria que les corresponde en la sociedad, se fomentará el cambio de patrones machistas en los hombres, cuyo fin último es la erradicación de la violencia de género, a través de la formación de jóvenes en masculinidades alternativas. El R2 busca su fortalecimiento económico para la mejora de la economía familiar. Este aumento de ingresos gira alrededor del amaranto, un cultivo ancestral que Oxlajuj E ha recuperado y promocionado en las comunidades. De esta forma, se reforzarán los conocimientos de las mujeres en la correcta manipulación, transformación, y elaboración de productos alimenticios de amaranto. Este refuerzo de conocimientos se potenciará con el acompañamiento en el cultivo y en el intercambio de experiencias con otras productoras exitosas. Por último, el R3 busca el fortalecimiento institucional de Oxlajuj E, a través del refuerzo de conocimientos del personal, ejecución de acciones previstas en su estratégica, y dotación de insumos necesarios para las áreas de Comunicación, Producción, y del Centro de capacitación.

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento de mujeres sololotecas para la defensa del territorio cuerpo-tierra**. Aprobado en 2020 por DFB y finaliza en junio de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

El presente proyecto tiene como finalidad atender la problemática **discriminación y exclusión social de la mujer indígena de Sololá y Concepción, manifestada en las diferentes formas de ausencia de participación en las decisiones que le afectan, violencia y ausencia de ingresos**. Para ir cerrando brechas sociales y reivindicar los DDHH de las mujeres a través de procesos de formación y sensibilización como talleres dirigidos a mujeres y hombres, realizar campañas de visibilización sobre los DDHH de las mujeres y de sensibilización hacia la apertura de espacios equitativos de oportunidades y participación. Y para ello, plantea el siguiente objetivo:



Fortalecimiento de 240 mujeres, titulares de derechos, de 19 comunidades del municipio de Sololá y 5 comunidades del municipio de Concepción para el posicionamiento de sus derechos humanos ante autoridades y entes locales, titulares de obligaciones, a través de la promoción de la defensa de territorio cuerpo-tierra, la soberanía alimentaria, y la economía solidaria, desde la equidad de género y pertinencia cultural.

Se abordará mediante el fortalecimiento a mujeres: a) fortalecimiento y empoderamiento a mujeres kaqchikeles, kiches, tzutujiles, jóvenes y adultas integrantes del colectivo, y el impulso de un **plan de prevención de la violencia contra las mujeres y la defensa del territorio cuerpo-tierra**, b) fortalecimiento y construcción de una **estrategia a nivel de centros educativos** con docentes y directivos, hombres y mujeres kaqchikeles, kiches, tzutujiles y mestizos/as, de **prevención de la violencia y promoción de los derechos de las niñas y niños** y c) una estructura de mujeres kaqchikeles, jóvenes y adultas integrantes de GAG que se posicionan desde la soberanía alimentaria, economía solidaria y la defensa del territorio cuerpo, que incidirán mediante la construcción, presentación y validación de una **agenda que contemple necesidades prácticas e intereses estratégicos como productoras** y sean atendidas por autoridades locales.

Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo caminos para la prevención de la violencia de género y protección de los derechos de las mujeres mayas desde la cosmovisión maya en el municipio de Sololá (Fase II)**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Getxo y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

Se espera que la propuesta contribuya en la construcción de resiliencia de las Mujeres Sobrevivientes de Violencia (MSV), mediante la puesta en marcha de un modelo de atención y acompañamiento dirigido a MSV con mayor pertinencia cultural e incluso epistemológica bajo la deconstrucción de prácticas occidentales y recuperación de prácticas ancestrales desde un enfoque basado en la Cosmovisión Maya que incorpora procesos de sanación y curación integral tanto física como espiritual para la reinserción de la mujer a la sociedad y la reconstrucción del tejido social.

Dentro de este modelo también se plantea la recuperación de los tejidos ancestrales de las mujeres mayas como un medio de generación de ingresos para la familia, lo que incide directamente en mejorar su condición como mujer, pues hay una valorización por el hecho de tener la capacidad de aportar a la economía familiar, por otro lado, reconocer que sus tejidos milenarios tienen una historia que las identifica como parte de una cultura y que se contribuye con la naturaleza y medio ambiente desde el reconocimiento de que nos pertenecemos a ella y que, por lo tanto, requiere del cuidado y respeto a la vida en todas sus manifestaciones. También se incluyen procesos de formación en corte y confección, repostería, artículos de higiene y cocina tradicional como un talante para ir incorporando la diversificación económica productiva e impulsar el interés de las mujeres en involucrarse en otros procesos de formación que les permita más adelante iniciar un emprendimiento o iniciativa económica.

Se propone, además, el fortalecimiento interinstitucional para que la atención, acompañamiento y prevención de la violencia contra las mujeres realmente sea justo y pertinente a las condiciones de vida de las MSV, para ello, se realizarán procesos de formación y capacitación.

También se propone la sensibilización y concientización de la población, a través de la formación a otros actores que tienen bastante incidencia en grupos de jóvenes, es decir, la comunidad educativa, pues se reconoce que la escuela es uno de los medios de



reproducción del sistema y de las ideologías dominantes, pero que estos espacios pueden ser utilizados para transformar conductas y comportamientos.

Línea 8

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Leioa y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

El proyecto “**Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**” busca afianzar procesos de empoderamiento integral de mujeres, con enfoque de derechos, a nivel local y nacional; mediante la implementación de alternativas comunitarias en 11 comunidades y 11 grupos de mujeres Maya Kaqchikel, del municipio de Sololá, proponiendo acciones para: a) recuperación y promoción de alternativas agrícolas tradicionales que aportan a la soberanía alimentaria y encaminan procesos de autonomía personal y desarrollo local. b) Generación de excedentes por parte de las productoras para participar en espacios de mercados locales, y c) sensibilización, preservación y recuperación de los sistemas alimentarios tradicionales y la recuperación de los saberes locales con mujeres kaqchikeles, organizaciones locales y con los gobiernos locales

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	116.678,49
a. Ayudas monetarias	116.606,40
b. Ayudas no monetarias	72,09
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.969,97



Otros gastos de la actividad	1.410,06
a. Arrendamientos y cánones	303,74
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	561,56
d. Transportes	306,56
e. Primas de seguros	22,41
f. Servicios bancarios	10,85
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	204,94
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	0,06
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	120.058,58

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	117.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	117.000,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Línea 1

La siguiente línea corresponde al proyecto **MUJERES EN RED: Empoderando a la Mujer sololateca desde una economía sostenible hacia el Buen Vivir. Sololá – Guatemala (Fasell)** aprobado en 2018 por DFB ha finalizado en junio de 2020.

* 232 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción aumentan en un 100% su volumen de producción de amaranto agroecológico.

* 480 niñas y niños de 16 escuelas de nivel primario en los municipios de Sololá y de Concepción conocen la planta de amaranto, su utilidad y el papel de la mujer en este cultivo

* 80 niñas y niños, de 4 escuelas de nivel primario y nivel diversificado en los municipios de Sololá y Concepción, han desarrollado durante la vida del proyecto un pensum relacionado al cultivo de amaranto agroecológico

* 80 niñas y niños de 4 escuelas de nivel primario en los municipios de Sololá y de Concepción conocen las bondades de la agroecología como medida de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

* 30 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción titulares de derechos han aumentado sus conocimientos sobre soberanía alimentaria, economía solidaria, experiencias económicas exitosas, y el cambio climático.

* 17 mujeres han logrado acceder a la educación formal a través de becas de estudio.

* 30 mujeres enfrentan las secuelas de la violencia machista o de género con herramientas de gestión y sanación de la violencia

* 20 jóvenes titulares de derechos de entre 16 a 20 años de edad han culminado un proceso de formación en masculinidades alternativas superando prejuicios y estereotipos patriarcales.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto **“CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ORIGEN, CUYO OBJETO SEA FACILITAR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTRAPARTES LOCALES”**. Aprobado en 2019 por DFB y ha finalizado en 2020.

Las estructuras que participarán en el proceso serán las siguientes:

Equipo de trabajo de CEIBA, constituido por todo el personal contratado de CEIBA, participará en todo el proceso haciendo aportes, realizando propuestas para incluir en el plan, e identificando y comprometiéndose con el enfoque político, teórico y metodológico de género al cual le apunta CEIBA.

Comisión de Género estructura conformada por 5 mujeres y 2 hombres, de las 17 personas que laboran en CEIBA, y quien se ha venido encargando desde hace años en CEIBA de velar porque el enfoque de género esté presente en el qué hacer de CEIBA.

Dirección de CEIBA, que para efectos de este trabajo, tiene la función de participar en las actividades con todo el personal, y de garantizar la participación del personal de CEIBA, de la comisión de género, o de la Junta Directiva, en los momentos requeridos.



Junta Directiva de CEIBA, tendrán participación en algunos momentos para poder compartir su visión y hacer aportes estratégicos en la construcción del plan pro-equidad de género.

Delegadas/os o representantes de las zonas donde CEIBA tiene cobertura. Son un grupo representativo de 20 a 25 mujeres y hombres de las zonas donde CEIBA trabaja, en una cantidad equilibrada de cada género. Se espera de ellas aportes significativos sobre la realidad y contexto de sus comunidades y de cómo CEIBA puede aportar a mejorar el trabajo en las comunidades desde el enfoque de género.

Para CEIBA, este proceso, y su resultado, es una apuesta política y considera imprescindible que todo el personal que forma parte de CEIBA participe activamente en él; ya que son conscientes de que estos procesos implican cambios profundos, no solo en el trabajo que se realiza en las Comunidades, si no que también es necesario realizar cambios a lo interno de las personas; ya que son las personas quienes construyen CEIBA y para que estos cambios se puedan producir, es importante que las personas se sientan partícipes del proceso; ya que al consensuar los acuerdos, las personas los interiorizan y los aplican como suyos, de forma natural y no como si fuera una imposición externa.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto **“Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá y Santa María Visitación”**. Aprobado en 2019 por el Ayuntamiento de Getxo y ha finalizado en 2020

- 5 Técnicas de DMMs
- 40 Mujeres y hombres jóvenes de los centros educativos
- 25 (15 mujeres y 10 hombres) Autoridades indígenas
- Comisiones municipales y comunitarias
- Mujeres de las comunidades de Santa María Visitación y San José Chacayá
- 40 mujeres jóvenes entre las edades de 13 a 15 (proceso de formación a mujeres jóvenes)
- 40 hombres jóvenes ente 13 a 15 años (proceso de formación dirigida a hombres jóvenes)
- 8 mujeres adolescentes y adultas edades entre 16 a 35 años (Técnicas de las DMM)
- 180 mujeres entre las edades de 15 a 35 (alumnas de la escuela de tejido)
- 30 mujeres entre las edades de 20 a 35 años (las comisiones municipales y comunitarias)
- 105 mujeres entre las edades de 20 a 35 años (comisiones comunitarias de la mujer)
- 15 mujeres y 10 hombres entre las edades de 50 a 75 años (autoridades indígenas)

Línea 4

La siguiente línea corresponde al **proyecto “Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia”**. Aprobado en 2019 por el Ayuntamiento de Leioa y ha finalizado en 2020.

SEXO		NUMERO	NIVEL SOCIAL	ETNIA
MUJER	HOMBRE			



20	20	40	Estudiantes entre las edades de 13 a 15	Maya Kakchiqueles
20	20	40	Estudiantes entre las edades de 13 a 15	Maya Tzutuhiles
5	0	5	Mujeres adolescentes y adultas edades entre 16 a 35 años (Técnicas de las DMM)	Maya Kakchiqueles y Maya Tzutuhiles
95	0	95	Mujeres madres de familia entre las edades de 15 a 35	Maya Kakchiqueles y Maya Tzutuhiles
20	0	20	Mujeres entre las edades de 20 a 35 años integrantes de las comisiones municipales y comunitarias.	Maya Kakchiqueles, maya Kiche y Maya Tzutuhiles

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II**, aprobado en 2019 por DFB y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

Todas las socias de Oxlajuj e

Socias de Oxlajuj E	
Comunidad	nº Socias
Chuimanzana	16
Barranco	6
Central Tablón	20
Cooperativa	7
San Buena Ventura	6
San Juan Pixabaj	4
Paraiso	8
Ascenso Chuiquel	11
Morales	9
Vasconcelos	5
	92

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento de mujeres sololatecas para la defensa del territorio cuerpo-tierra**. Aprobado en 2020 por DFB y finaliza en junio de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Comunidades de intervención:



Población sujeta Concepción y Sololá

El idioma predominante es el kaqchikel y se habla el español.

Predomina la religión católica y las personas de la tercera edad ejercen la cosmovisión maya.

Población titulares de derecho:

Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo caminos para la prevención de la violencia de género y protección de los derechos de las mujeres mayas desde la cosmovisión maya en el municipio de Sololá (Fase II)**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Getxo y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

* Se han seleccionado para este proyecto como titulares de derechos a 300 mujeres mayas del departamento de Sololá que es la población promedio que asiste a la Casa de la Mujer, procedentes de tres etnias, kiché, tzutujil y kaqchikel, pues históricamente y aún en la actualidad siguen sufriendo de violencia ejercida y manifestada en todas sus dimensiones, lo que ha ocasionado daños al tejido social e incumplimiento de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

* El otro colectivo seleccionado son las defensoras de derechos, las personas defensoras cumplen un rol fundamental para la construcción y consolidación de la democracia y el estado de derecho. Con su esfuerzo y compromiso, contribuyen a la generación de una sociedad más justa y al desarrollo de una cultura de derechos, democrática, inclusiva y participativa. Su labor activa y multifacética incluye una amplia gama de acciones, que va desde la denuncia y alerta sobre las injusticias y violaciones a los derechos humanos, pasando por la capacitación e interlocución con las autoridades y otros actores relevantes, hasta el desarrollo de propuestas de ley y de políticas públicas para fortalecer la realización efectiva de los derechos humanos de todas las personas. En este proyecto se incorporarán 85 mujeres mayas, lideresas con amplio reconocimiento en sus comunidades.

* Además, se han seleccionado estudiantes del nivel básico y diversificado de establecimientos de educación pública del municipio de Sololá, con quienes se pretende realizar acciones para la prevención de la violencia de género y romper con el círculo de la violencia, pues se considera que a partir del ámbito educativo se pueden hacer modificaciones al pensamiento del ser y construir así sociedades más armónicas y en búsqueda de la paz e igualdad

* En el caso de los titulares de obligaciones, se han seleccionado para este proyecto, aquellos que tienen como obligación garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, haciendo énfasis en las entidades que tienen como responsabilidad velar por la reducción y eliminación de la violencia contra las mujeres.



Línea 8

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Leioa y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

La población a atender de manera directa serán 11 grupos de mujeres kaqchikeles, de igual número de comunidades del municipio de Sololá, de 96 integrantes, que se detallan en siguiente cuadro:

Todas son mujeres kaqchikeles, de las aldeas, cantones y caseríos del municipio de Sololá, una mayoría habla solo su idioma, mientras otras, en especial las jóvenes que se han incorporado en los grupos son bilingües; Kaqchikel y español. De acuerdo a la edad, una mayoría se encuentra entre las edades de 30 a 50 años y una minoría entre 20 a 30 y más de 50 años.

Todas las mujeres son socias de Oxlajuj E, algunas han formado parte de la organización desde sus 15 años de vida organizativa, otras se han incorporado durante el transcurso de los años. Las más recientes cuentan con unos 4 años de haberse incorporado a los grupos, siendo ellas nietas, hijas o hermanas de otras que han estado en los inicios. Por lo tanto, al ser socias, sus demandas están recogidas en el Plan Estratégico de Oxlajuj E y representan a la población contemplada en el mismo.

Por último, consideramos beneficiarios indirectos a los compañeros de las mujeres participantes y a la población en general de los once caseríos que serán involucrados en los procesos durante la ejecución del proyecto.

Clases de beneficiarios/as:

Las principales beneficiarias de los proyectos de desarrollo que lleva a cabo la organización son mujeres (en su mayoría indígenas, maya Kaqchikel), por encontrarse en una posición de mayor vulnerabilidad social. Así mismo, sus familias, esposos y las comunidades son implicadas igualmente en los proyectos de desarrollo comunitario.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los proyectos de desarrollo ejecutados en Guatemala están enfocados al empoderamiento personal, político y colectivo, a la mejora de la situación socioeconómica de mujeres y a la erradicación de las diferentes formas de violencias machistas, la elección de las personas beneficiarias se realiza a través de criterios de selección, tomando en cuenta a las familias de escasos recursos económicos, familias o mujeres viudas y sobre todo el compromiso que asumen las beneficiarias en participar activamente en las actividades que el proyecto requiera.

- Son comunidades con significativos niveles de pobreza y extrema pobreza
- Poblaciones vulnerables y tradicionalmente marginadas y excluidas, como lo son las mujeres.
- Comunidades lejanas, excluidas y marginadas por los proyectos de Gobierno.
- Son comunidades donde el machismo se ha constituido en la primera causa de condición y posición de las mujeres basadas en desigualdades.



- Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) conformado y en funcionamiento con comisiones o comités sectoriales para la deliberación de asuntos por ámbito del desarrollo (salud y ambiente, educación, economía,...)
- Comités de mujeres organizados y en funcionamiento en la creación de estrategias de producción y consumo local sostenible
- Cuentan con Planes Comunitarios de Desarrollo o están en curso de ejecución
- Voluntad de las autoridades locales de promocionar con procesos participativos en la inclusión de las mujeres como actoras de desarrollo y su rol en la defensa y promoción de la soberanía alimentaria.
- Organizaciones lideradas por mujeres con potencial capacidad de liderazgo y/o lideresas reconocidas a nivel comunitario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Respecto a las actividades de apoyo a la ejecución de proyectos de desarrollo a través de organizaciones locales guatemaltecas (contrapartes) hay que señalar que la población beneficiaria recibe apoyo tanto financiero como técnico (Acompañamiento en las siguientes fases: Identificación, formulación, ejecución y evaluación) para llevar adelante las actividades diseñadas en los proyectos que se lleven a cabo, cumpliendo con la normativa de las financiadoras.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Línea 1

La siguiente línea corresponde al proyecto **MUJERES EN RED: Empoderando a la Mujer sololteca desde una economía sostenible hacia el Buen Vivir. Sololá – Guatemala (Fasell)** aprobado en 2018 por DFB ha finalizado en junio de 2020.

* 185 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción están en proceso de producción amaranto agroecológico, con un volumen de 80%.

* 185 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción han iniciado a consumir y mejorar su dieta y la de sus familias a través del consumo de hojas de amaranto producido agro ecológicamente.

* 185 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción han participado en 2 ferias agroecológica donde han obtenido ingresos

* 160 mujeres de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción se han capacitado sobre agroecología y lo practican conscientes que es una alternativa para adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

* 1847 personas, de ellas 836 niñas y 860 niños, 94 maestras y 57 maestros, de 6 escuelas de nivel primario en los municipios de Sololá y de Concepción conocen la planta de amaranto, su utilidad y el papel de la mujer en este cultivo.

* 128 niñas, 99 niños y jóvenes, de 4 escuelas de nivel primario y nivel diversificado en los municipios de Sololá y Concepción, cuentan con un pensum que contiene 8 módulos



relacionados al cultivo de amaranto agroecológico y la defensa del territorio.

* 122 niñas y 85 niños de 4 escuelas de nivel primario en los municipios de Sololá, han recibido temas sobre agroecología, medio ambiente, y soberanía alimentaria para comprender que estos temas son una medida de adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

* 30 participantes mujeres, hombres, titulares de derechos y titulares de obligaciones han aumentado sus conocimientos a través del inicio de las capacitaciones sobre soberanía alimentaria y economía solidaria para la incidencia ante actores de tomadores de decisión.

* 21 mujeres han logrado acceder a la educación formal a través de becas de estudio 14 en el nivel básico y 7 en el nivel diversificado.

* El colectivo de organizaciones en defensa de los derechos humanos de las mujeres ha compartido experiencias y conocen las luchas de otros grupos de mujeres, y se han pronunciado con respecto a la situación de sus derechos.

* 30 mujeres de Sololá y 20 de concepción han iniciado el proceso de formación para enfrentar las secuelas de la violencia machista o de género con herramientas de gestión y sanación de la violencia

* 20 jóvenes titulares de derechos de entre 16 a 20 años de edad han iniciado un proceso de formación en masculinidades alternativas superando prejuicios y estereotipos patriarcales.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto **“CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN ORIGEN, CUYO OBJETO SEA FACILITAR EL CAMBIO ORGANIZACIONAL PRO EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS CONTRAPARTES LOCALES”**. Aprobado en 2019 por DFB y ha finalizado en 2020.

Se ha logrado obtener el plan multianual 2020-2024 Pro Equidad de Género de Ceiba, que se ha construido partiendo de los insumos generados en el diagnóstico institucional de género, y a través de actividades participativas en las cuales se ha vinculado a: equipo técnico, administrativo, dirección y junta directiva.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto **“Tejiendo vidas libres de violencia a través del empoderamiento de mujeres indígenas de los municipios de San José Chacayá y Santa María Visitación”**. Aprobado en 2019 por el Ayuntamiento de Getxo y ha finalizado en 2020

* 15 técnicas de las DMMs Titulares de obligaciones de SJCH y SMV, completan un proceso de formación durante la implementación del proyecto, a través de 13 talleres (10 presenciales y 3 virtuales) valorando positivamente su fortalecimiento a través de los test pre y post. Evidenciando un crecimiento en conocimiento del 70% con los talleres desarrollados.

* 242 hombres y mujeres jóvenes titulares de derechos disponen de información sobre los derechos de las mujeres y el marco legal que les respalda.

* 1 folleto elaborado de derechos humanos y erradicación de la violencia diseñados para estudiantes de los centros educativos priorizados.



*20 hombres y 160 mujeres tuvieron acceso a información sobre derechos civiles y políticos y económicos de las mujeres Titulares de Derechos y la eliminación de la violencia contra las mujeres, a través de las publicaciones efectuadas en plataformas digitales y perifoneo comunitarios.

*20 hombres y 160 mujeres participaron en actividades presenciales y virtuales para la reivindicación de derechos y fechas conmemorativas.

*30 ex autoridades indígenas, líderes, principales, titulares de responsabilidades participan en 4 tertulias durante la implementación del proyecto. Obteniendo el documento “principios y valores de la dualidad y complementariedad”

*15 técnicas de las DMMs Titulares de Obligaciones completan un proceso de formación sobre el derecho de participación y SCD durante la implementación del proyecto.

*160 mujeres integrantes de las comisiones comunitaria y municipales de la mujer de los municipios de SJCH y SMV, fueron fortalecidos en conocimientos a través de la implementación de planes de formación, perifoneo, entrega de afiches, con el objetivo de consolidar su participación en los espacios del SCDUR.

*Se cuenta con un documento que recopila los Principios y Valores ancestrales de complementariedad y dualidad de mujeres y hombres en la vida política de la comunidad

*Las mujeres integrantes de las dos comisiones municipales de la mujer de SMV y SJCH, realizan un ejercicio de identificación y priorización de proyectos y lo trasladan a la DMM y COMUDE para su incorporación en las agendas de gestión del municipio.

*Se cuenta con una escuela de tejidos formalmente establecida en el municipio de SMV con módulos formativos establecidos y estructurado un proceso de formación en bordado a mano SJCH, con las cuales se ha beneficiado a 160 mujeres, quienes han revalorizado, recuperado la prácticas del tejido en telar de cintura y bordado a mano, para su preservación y protección.

Línea 4

La siguiente línea corresponde al **proyecto “Mujeres indígenas empoderadas tejiendo vidas libres de violencia”**. Aprobado en 2019 por el Ayuntamiento de Leioa y ha finalizado en 2020.

*15 técnicas de las DMMs Titulares de obligaciones de SJCH y SMV, completan un proceso de formación durante la implementación del proyecto, a través de 13 talleres (10 presenciales y 3 virtuales) valorando positivamente su fortalecimiento a través de los test pre y post. Evidenciando un crecimiento en conocimiento del 70% con los talleres desarrollados.

*78 hombres y 81 mujeres jóvenes titulares de derechos conocen los derechos de las mujeres y el marco legal que les respalda a través de la entrega de 75 folletos de derechos humanos y erradicación de la violencia, diseñados para estudiantes de los centros educativos priorizados.

*Se han publicado 286 notas de sensibilización y promoción, 40 que promueven los derechos civiles y políticos y económicos de las mujeres Titulares de Derechos y 256



concernientes a la eliminación de la violencia contra las mujeres, a través de ilustraciones, fotografías y audiovisuales cortos.

*Se obtiene un promedio de 1,000 reacciones de mujeres y hombres Titulares de Derechos, siendo el alcance menor de 135 y el mayor de 1.500, obteniendo un promedio de 50 manifestaciones a favor de los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia en redes sociales.

*15 técnicas de las DMMs Titulares de Obligaciones completan un proceso de formación sobre el derecho de participación y SCD durante la implementación del proyecto.

*2 planes de formación de réplicas elaborados y llevados a cabo, dirigidos a las comisiones municipales de la mujer y beneficiarias de los talleres de bordados y escuela de tejidos de Santa María visitación ejecutados durante el proyecto a través de las DMMs.

*Se conforma un concejo de tejedoras integrado por 9 mujeres de SMV, quienes conocen sus funciones en administración, dinamización y funcionamiento de la escuela de tejidos, fortaleciéndose a través de la vinculación con AFEDES.

*Al finalizar el proyecto, el 91% de las mujeres Titulares de Derechos inscritas finalizan el proceso de enseñanza y recuperan el tejido y bordado originario culminando 5 lienzos de diversos tamaños y un 60% obtienen ingresos por la venta de los mismos al finalizar el proyecto.

*Se comercializa el 80% de productos obtenidos de la escuela de tejidos y de los talleres de bordados a través de venta directa en cada comunidad y venta a través del catálogo de productos promovido de manera virtual.

Línea 5

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujeres Maya Kaqchikel Fortaleciendo el Empoderamiento Integral y la Defensa del Territorio, Cuerpo y Tierra, Sololá, Guatemala. Fase II**, aprobado en 2019 por DFB y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

Hasta el momento, los resultados obtenidos son los siguientes:

*El Colectivo de Organizaciones por los Derechos de las mujeres, conformado por 10 organizaciones realizan actividades de incidencia política

*El Colectivo se ha sumado a otras organizaciones para fijar su posicionamiento; Elección de Representante ante el CODEDE.

*Se realizaron 6 actividades conmemorativas para la sensibilización, posicionamiento, promoción y el abordaje de los temas importantes que preocupan, viven y demandan las mujeres y que es necesario darlo a conocer a nivel de las comunidades, municipio y exigir su cumplimiento o atención ante los titulares de obligación: Día Internacional de las Mujeres, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, Día de la Mujer Rural, Día de la Alimentación y Día de la No Violencia Contra la Mujer.

*Se cuenta con un espacio de formación política para mujeres, con respaldo de las



autoridades indígenas, en las que participan mujeres lideresas de las comunidades del municipio de Sololá; en un primer taller participaron; 61 mujeres y 14 hombres, 54 mujeres y 6 hombres en un segundo taller y 37 mujeres y 13 hombres en un tercer taller. Las mujeres participantes ejercen cargos comunitarios; COCODEs, Comisiones Comunitarias de la Mujer, Alcaldesas Comunitarias y autoridades de organizaciones comunitarias.

*Las mujeres intercambian ideas, pensamientos, inquietudes respecto a los problemas que viven las comunidades, mujeres, niños, comparten información y aprenden generalidades respecto a sus derechos y derechos de las mujeres.

*92 mujeres de las 11 comunidades, revalorizaron la importancia del amaranto y otras plantas nativas en la nutrición de las familias. Se reafirma el papel de las especies nativas y criollas para la alimentación.

*92 socias fueron beneficiadas de 6 especies de semillas de hortalizas nativas y criollas, para el fortalecimiento de los huertos agroecológicos, permitiéndoles sembrar un área de 1,396 mts.2 de terreno. Un 30% sembró en un área de 4x4 mts.2, 28%; 5x4 mts.2 y un 27%; 3x2 mts.2. La producción fue destinada en un 86% para autoconsumo y el 14% para comercializar excedentes.

*27 productoras agroecológicas siembran amaranto en un área de 6,300 mts.2. siendo una oportunidad de ingresos para las mujeres sin dañar el entorno y el medio ambiente y ha permitido revalorizar las prácticas ancestrales. De las cuales 20 productoras fueron beneficiadas con silos de aluminio de 4 qq. cada una para mejorar el almacenamiento del grano.

*Se ha logrado tener formato de controles en área de producción que ha favorecido contar con información importante para la toma de decisiones.

Línea 6

La siguiente línea corresponde al proyecto **Empoderamiento de mujeres sololatecas para la defensa del territorio cuerpo-tierra**. Aprobado en 2020 por DFB y finaliza en junio de 2022. (CONTINUA EN EJECUCIÓN)

Los resultados esperados son los siguientes:

* 30 mujeres, titulares de derechos, integrantes del colectivo de organizaciones elaboran durante el primer año de la ejecución del proyecto un documento de herramientas de incidencia política adoptando planteamientos desde el feminismo comunitario para la defensa de los derechos de las mujeres

* 1 plan de prevención de la violencia contra las mujeres impulsado por el colectivo de organizaciones, ratificado por la alcaldía indígena de Sololá e implementado por la municipalidad de Concepción con presupuesto asignado para su ejecución, en el primer año de ejecución del proyecto

* Al finalizar el proyecto 7 entidades locales y la alcaldía indígena de Sololá y Concepción, titulares de obligaciones, hacen pública una declaración en rechazo a la violencia contra las mujeres

* Al finalizar el proyecto el colectivo ha organizado 2 intercambios de experiencias con organizaciones en defensa de los derechos de las mujeres: 1. para la incidencia en espacios de decisión y 1 para conocer las experiencias y luchas de la comunidad LGTBIQ a través del



colectivo Otrans

- * Se garantiza el derecho a la alimentación nutritiva de 240 niñas y niños, titulares de derechos, de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de Concepción mediante el consumo de la producción agroecológica de los huertos escolares durante 3 meses de ciclo escolar promoviendo el consumo de alimentos nutritivos y el rescate de recetas ancestrales.
- * Al finalizar el proyecto 4 centros educativos de nivel primario y 1 de diversificado de Concepción y Sololá cuentan con una estrategia para la prevención de la violencia y la defensa del territorio cuerpo-tierra.
- * Durante la ejecución del proyecto 18 mujeres jóvenes titulares de derechos de Concepción y Sololá acceden a educación formal y se les orienta sobre la prevención de la violencia contra las mujeres a través de becas.
- * 15 GAG (al menos 150 mujeres TD) practican la economía solidaria para promover la economía familiar de las mujeres en Concepción y Sololá, durante la ejecución del proyecto.
- * Al finalizar el proyecto 240 mujeres titulares de derecho de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de concepción, han mejorado la producción de su huerto/parcela mediante tecnologías apropiadas promoviendo un sistema alimenticio sostenible con resiliencia frente al cambio climático.
- * Al finalizar el proyecto 15 mujeres titulares de derechos representantes de GAG de 19 comunidades de Sololá y 5 comunidades de concepción han incrementado sus ingresos a través de su participación en mercados y ferias exponiendo productos de amaranto y otros producidos agroecológicamente.
- * Al finalizar el proyecto 24 mujeres titulares de derechos representantes de GAG cuentan con una agenda de necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres productoras vinculadas a la soberanía alimentaria, economía solidaria y la defensa del territorio cuerpo tierra aprobada e integrada en el plan de desarrollo de COCODEs de Sololá y Concepción.
- * 10 autoridades locales y tomadoras de decisión (alcaldía indígena y COMUDE) titulares de obligaciones dan cumplimiento a dos necesidades planteadas en agenda de necesidades prácticas e intereses estratégicos de mujeres productoras vinculadas a la soberanía alimentaria, economía solidaria y la defensa del territorio cuerpo tierra, Sololá y Concepción, durante la ejecución del proyecto.

Línea 7

La siguiente línea corresponde al proyecto **Tejiendo caminos para la prevención de la violencia de género y protección de los derechos de las mujeres mayas desde la cosmovisión maya en el municipio de Sololá (Fase II)**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Getxo y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

Los resultados esperados son los siguientes:

- *Al menos el 85% de 300 MSV han mejorado su condición física, espiritual y psicológica al finalizar el proceso de acompañamiento integral desde el enfoque de Cosmovisión Maya.
- * Al finalizar el proyecto, las titulares de derecho cuentan y utilizan herramientas para identificar, denunciar y referir casos de violencia contra las mujeres.
- * Al finalizar el tercer trimestre de ejecución del proyecto, al menos el 75% del equipo técnico del proyecto y las defensoras de derechos han ampliado sus conocimientos sobre el enfoque de derechos humanos y cosmovisión maya.
- * Al finalizar el proyecto, al menos 15 mujeres mayas son acreditadas y reconocidas por la



PDH como defensoras de derechos.

- * Al finalizar el segundo semestre de ejecución del proyecto, al menos 15 mujeres defensoras de derechos y el equipo técnico del proyecto aplican técnicas de autocuidado y terapias alternativas.
- * Durante la ejecución del proyecto al menos 15 defensoras de derecho asumen un rol protagónico en la demanda y exigencia de la garantía de los derechos de las mujeres a través de eventos de reivindicación social.
- * Al finalizar el proyecto, el equipo técnico del proyecto conoce y aplica al menos 2 estrategias (Primeros auxilios psicológicos y terapias alternativas) incorporadas al modelo integral para la atención a MSV.
- * Al finalizar la ejecución del proyecto, al menos 100 estudiantes de bachillerato cuentan con conocimientos sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.
- * Al finalizar el primer trimestre del proyecto, se cuenta con un diagnóstico socioeconómico de las MSV que visualiza las principales actividades económicas a las que se dedican.
- * Al finalizar el proyecto, al menos 23 MSV han finalizado el grado escolar siguiente al que tenían al iniciar la ejecución del proyecto.
- * Al finalizar el tercer trimestre de ejecución del proyecto, al menos 25 MSV son acreditadas en 5 áreas técnicas productivas para el fomento de autoempleo.

Línea 8

La siguiente línea corresponde al proyecto **Mujer Maya Kaqchikel por la demanda de derechos desde los saberes ancestrales**. Aprobado en 2020 por el Ayuntamiento de Leioa y finaliza en diciembre de 2021. (CONTINUA EN EJECUCIÓN).

Los resultados esperados son los siguientes:

- * Al finalizar el proyecto, al menos el 80% de las 96 mujeres socias de Oxlajuj E, han implementado prácticas productivas agroecológicas sostenibles en sus huertos y parcelas familiares.
- * Al finalizar el proyecto al menos 30 mujeres productoras agroecológicas participantes en el proyecto y titulares de derechos, mejoran sus ingresos mediante la exposición de sus iniciativas como productoras y la comercialización de excedentes de sus huertos y/o parcelas en el mercado local.
- * A lo largo del proyecto, al menos 30 mujeres productoras participan en actividades de incidencia local y municipal para el reconocimiento del papel fundamental que representan las mujeres rurales, en un modelo de desarrollo local y sostenible.
- * Al finalizar el proyecto al menos 25 mujeres productoras agroecológicas participantes en el proyecto y titulares de derechos, adquieren conocimientos sobre emprendimiento y capacidades básicas para la administración, organización y comercialización de sus productos, así como para el fortalecimiento de sus habilidades productivas.
- * A lo largo del proyecto, 20 mujeres socias de Oxlajuj E, y titulares de Derechos, amplían y ponen en práctica en las distintas comunidades de Sololá, sus conocimientos sobre prácticas de la medicina originaria.
- * Al menos 150 mujeres mayas k'azqchiqueles, titulares de Derechos, recuperan sistemas de alimentación originarios y saludables y acceden a una atención médica desde un enfoque de la medicina originaria, como alternativa a la hegemónica.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 2, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“La existencia de la asociación tiene como fin la cooperación al desarrollo, principalmente el empoderamiento de mujeres y el acceso a una educación digna, inclusiva y de calidad, la educación para la transformación social y la defensa de los derechos humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

ACTIVIDAD 2

Planificación y ejecución de proyectos de sensibilización y educación para la transformación social en Euskadi sobre la realidad guatemalteca.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Línea 1.

Participación en el programa radial *Getxotik Mundura - Ondas de Solidaridad*.

- Participación en el programa de radio *Getxotik Mundura - Ondas de Solidaridad* en la emisora radial Vinilo F.M (96.7) y organizado por el área de Cooperación del Ayuntamiento de Getxo, con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía de Getxo el trabajo que realizan las ONGDs que participan en la mesa de cooperación del municipio.
 - a. Realización de entrevista sobre las actividades a desarrollar en el marco de los proyectos de la AVCD 2018, Ayto. Getxo 2019.
 - b. Difusión de las entrevistas realizadas a otras ONGDs que también participan en la Mesa de Cooperación del Ayuntamiento de Getxo.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto *“Guatemaltecas: Voces de mujeres diversas que reclaman justicia. Fase IV”* aprobado por DFB en 2019, ha finalizado su ejecución en noviembre de 2020.

- Elaboración de un diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el



origen.

- Visibilización de las luchas y reivindicaciones de las mujeres guatemaltecas a través de redes sociales y la página web de Entreamigos- Lagun Artean.
- Exposición Itinerante y virtual sobre las luchas y reivindicaciones de mujeres diversas de Guatemala: "*Guatemaltecas: Luchas cotidianas de mujeres diversas*".
- Devolución de resultados del Diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen, así como los resultados obtenidos en el mismo a través de un motion graphic.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto "Voces de mujeres diversas que reclaman justicia" aprobado por la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo en 2018, finalizado en diciembre de 2020.

- Difusión del Ciclo de Cine-Foro, de la formación "Pentsa- tú" y "Pentsa-Mos", de los Monográficos, de las Jornadas "Diálogo de mujeres diversas que transforman" y del proyecto en general, en diversos medios de comunicación.
- Cine-Foro: proyección de 9 películas/documentales sobre aspectos relacionados con las violencias sufridas por las mujeres, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia, en Guatemala y en otras partes del mundo.
- Espacio de formación "*Pentsa- tú*" y "*Pentsa-Mos*" donde se ha formado a titulares de derechos sobre aspectos relacionados con las violencias sufridas por las mujeres, de Guatemala y otras partes del mundo, la vulneración de sus derechos y el reclamo de justicia desde una mirada de diversidad sexual y de géneros.
- Impartición de cursos Monográficos a la población estudiantil de la UPV/EHU de Leioa, Donosti y Gasteiz.
- Dos Jornadas "*De lo personal a lo político. Reflexiones LGTBIQ+ Guatemala-Euskal Herria*" y "*Empoderarte*". La primera de las jornadas tuvo como temática las luchas por la identidad sexual y de género en Guatemala, mientras que la segunda sirvió para reconocer el arte de mujeres de Guatemala y Euskal Herria como estrategias empoderantes.
- Difusión de la exposición itinerante de fotos "La búsqueda. Mujeres que reclaman justicia", del concurso de fotografía "Luchas cotidianas de mujeres diversas" y de su posterior exposición itinerante, de los espacios de "Sororidad y complicidad de



mujeres diversas" y de los encuentros artísticos, culturales y políticos "Voz de mujeres": Cuenta-Leyendas y de la sistematización y del proyecto en general, en diversos medios de comunicación

- Concurso fotográfico "Luchas cotidianas de mujeres diversas" sobre historias cotidianas que inmortalizan las luchas de mujeres diversas.
- Dos exposiciones de fotos itinerantes y virtuales: "*Luchas cotidianas de mujeres diversas*" y "*La Búsqueda: Mujeres guatemaltecas que reclaman Justicia*"
- Dos espacios de encuentro "Sororidad y complicidad entre mujeres diversas" facilitado por la feminista comunitaria Lorena Cabnal.
- Seis espacios artísticos, culturales y políticos "Voz de mujeres": Dos "Cuenta-Leyendas" y tres talleres de "Música con alma de mujer" con un concierto final.

Línea 4

La siguiente línea corresponde al proyecto "Agenda 2030: Jóvenes por un desarrollo sostenible en Getxo" aprobado por el Ayuntamiento de Getxo en 2019. Inició en diciembre de 2019 y pese a que tuviera que finalizar en diciembre del 2020, tuvo que ser prorrogado debido a las dificultades motivadas por la pandemia para la ejecutar las actividades previstas en el marco del proyecto.

- Difusión del taller de Radio, taller de RAP, taller de Alternativas Naturales para la salud, Taller de Estampación, Sesión de Cine Foro y del proyecto en general, a través de diferentes medios.
- Taller de radio "Los ODS en las Ondas": Se impartieron 6 sesiones de formación radial de cara a preparar un programa de radio en el que se trató la temática de los ODS planteados en la Agenda 2030, poniendo el foco en las acciones cotidianas de las mujeres guatemaltecas que contribuyen al alcance de los ODS.
- Taller de HIP HOP "*Hip Hopeando desarrollo*": A través de 6 sesiones, se formó a través del RAP a titulares de derechos sobre aspectos relacionados con los ODS 5 y ODS 10, poniendo el foco en las mujeres de Guatemala.
- Taller de Alternativas naturales para la salud "La cura sostenible" para trabajar los ODS 5 y ODS 12 a lo largo de 2 sesiones.
- Taller de estampación "*Me visto con los ODS*" A través de las 6 sesiones a realizar, se trabajaron los ODS y el alcance de los mismos, desde un enfoque interseccional.
- Sesión Cine Foro "*Reconociendo la diversidad*". Sesión impartida por una representante de la organización OTRANS Reinas de la noche de Guatemala.



- Preparación de los programas radiales después de cada una de las formaciones específicas recibidas y donde se ha recogido lo acontecido en cada uno de los talleres.
- Grabación del programa radial. Tras la realización de cada uno de los talleres específicos sobre los ODS, se grabó un programa radial donde se han recogido los conocimientos adquiridos en cada uno de ellos.
- Exposición de las camisetas obtenidas en el taller de estampación “*Me visto con los ODS*” con mensajes relacionados con los 17 ODS, planeados en la Agenda 2030.
- Sistematización de la experiencia del proyecto a través de la edición de un video

Breve descripción de la actividad²⁰

Línea 1

Con la participación de la organización en el programa radial “*Getxotik Mundura - Ondas de Solidaridad*” impulsado por el Área de Cooperación del Ayuntamiento de Getxo, se ha dado a conocer a la ciudadanía de Getxo el trabajo que se realiza desde EA-LA así como desde las distintas organizaciones que también han participado en el programa y que que participan en la mesa de cooperación del municipio.

Línea 2

La principal finalidad es la de traer a Bizkaia las luchas y reivindicaciones de las Mujeres Guatemaltecas y de otras partes del mundo.

- Actividades formativas, exposiciones, sesiones de cine foro o espacios de cuenta leyendas que han permitido que la población vasca, haya podido adquirir conocimientos e información para establecer estrategias empoderantes para las mujeres y para la ciudadanía en general que permitirán romper con el sistema heteropatriarcal capitalista aún imperante en nuestras sociedades.
- Monográficos en las universidades, con el fin de que quienes serán las y los futuros trabajadoras sociales, adquieran una mayor capacidad crítica sobre la realidad, y puedan así intervenir con una mayor conciencia sobre las causas que en el ejercicio de su profesión o incluso en su día a día se les presentan.
- Acompañar y propiciar procesos de cambio hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria mediante acciones de sensibilización en el pueblo vasco. Fomentando la participación activa de las mujeres diversas en espacios de



reflexión para denunciar la vulneración de sus derechos.

- Se han propiciado procesos de incidencia política destinadas a movilizar a la ciudadanía, tanto de los países enriquecidos como empobrecidos, para presionar a los y las responsables políticos, económicos y culturales en defensa de los derechos humanos, también de las humanas, y el desarrollo humano sostenible y equitativo.
- Se han impulsado espacios de reflexión teórica sobre la defensa de los derechos humanos que puedan dar lugar a la elaboración de propuestas prácticas en pro de una transformación sociopolítica; tanto en Guatemala como en Euskal Herria.
- Se ha contribuido a la transformación de una sociedad más democrática, justa y libre de violencia fortaleciendo redes y alianzas necesarias, para la construcción de alternativas de ciudadanía global, sostenible y equitativa.

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto “*Voces de mujeres diversas que reclaman justicia*” aprobado por la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo en diciembre del 2018 finalizó en diciembre de 2020.

Las actividades realizadas en el marco de este proyecto han contribuido en el impulso de procesos de empoderamiento liderados por mujeres guatemaltecas y vascas.

Ha servido además para articular iniciativas y alianzas Guatemala-Euskal Herria, tomando como referencia la realidad de Guatemala y más concretamente los procesos de empoderamiento liderados por mujeres guatemaltecas a fin de generar aprendizajes también en la ciudadanía vasca.

Para ello, se han desarrollado actividades artístico-culturales y formativas, desde una pedagogía crítica, decolonial y feminista para, en definitiva, dar a conocer y reconocer los DDHH también de las Humanas.

La creación de redes y alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil, así como con instituciones públicas, ha sido clave para el alcance de los objetivos previstos en el marco de este proyecto.

Línea 4



Este proyecto ha sensibilizado a las y los jóvenes getxotarras en materia de Agenda 2030, a través de diferentes estrategias para el alcance de los ODS en Getxo con enfoque interseccional.

Esto ha propiciado procesos de concienciación y empoderamiento en las y los jóvenes getxotarras en lo relacionado con los Objetivos marcados por la Agenda 2030, comprometiéndoles así con la igualdad de género, los derechos humanos, la lucha contra el cambio climático y la justicia social, y convirtiéndoles en principales activos de cambio para hacer frente a los problemas del mundo.

Para el alcance de este objetivo, se han ofrecido diferentes espacios formativos donde a través de una pedagogía crítica, decolonial y feminista, las y los jóvenes getxotarras han propuesto y desarrollado acciones transformadoras desde lo local para favorecer la consecución de los ODS planteados en la Agenda 2030, ya que se les ha ofrecido la oportunidad de hacer propuestas concretas para alcanzar los ODS desde el propio municipio de Getxo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	51.637,02
c. Ayudas monetarias	
d. Ayudas no monetarias	51.637,02
e. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	109.260,16
Otros gastos de la actividad	11.482,10
a. Arrendamientos y cánones	2.473,36
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	4.572,79
d. Transportes	2.496,33
e. Primas de seguros	182,46
f. Servicios bancarios	88,34
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.668,82
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	0,45
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	172.379,73

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
Contratos con el sector público	
Subvenciones	172.379,73
Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	172.379,73

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Las actividades de sensibilización y educación para la transformación social, que se realizan en el País Vasco, están dirigidas a la ciudadanía vasca en general. Titulares de derechos de responsabilidades y obligaciones, mujeres y hombres, personas diversas, residentes en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, autóctonas y migrantes y de edades comprendidas entre los 18 hasta los 75 aprox.

Serán titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, con apertura para el conocimiento y reconocimiento de otras formas de lucha, y con interés y capacidad para incluirlas de manera estratégica en su accionar, tanto a nivel personal como profesional.

Se ha trabajado de manera específica con alumnado y profesorado de la EHU/UPV así como de la Universidad de Deusto.

Las mujeres somos las protagonistas en la mayor parte de los procesos, a fin de poder compartir y canalizar la normalización de las múltiples opresiones y violencias, a través de espacios de recuperación y defensa de nuestro cuerpo-tierra territorio.

Clases de beneficiarios/as:

El público en general que acude a las actividades que se realizan es la población beneficiaria directa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

No hay requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a, ya que todas las actividades de sensibilización descritas son abiertas al público en general, aunque, buscamos llegar a mujeres, titulares de derechos, de diferentes edades y procedencias, residentes en Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, autóctonas y migrantes. Nos apoyamos en la difusión entre organizaciones feministas, organizaciones de mujeres migrantes, colectivos LGTBIQ, ONGD que trabajan género e instituciones aliadas y afines en EA-LA, porque consideramos que las mujeres son las principales protagonistas del proyecto, son el centro de las acciones; aun así también se quiere llegar a hombres, de diferentes edad y procedencias que tengan interés en cuestionar el orden patriarcal y heteronormativo de sistema generador de desigualdades.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El apoyo que recibe la población beneficiaria es la dotación de información, materiales de apoyo generados por esta organización y, sobre todo, traspaso de conocimiento sobre la realidad guatemalteca.

Además, se dota a la población vasca, y más concretamente a las mujeres, de estrategias para poder crear una amplia comunidad feminista de mujeres diversas y organizadas a fin de que puedan ser protagonistas de las decisiones que afectan a sus propias vidas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Línea 1

Desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 12 de diciembre se realizaron 12 programas de radio donde se dieron a conocer diferentes iniciativas del mundo de la Cooperación y sobre todo el trabajo que realizan las ONGDs de Getxo.

Entreamigos-Lagun Artean ha participado en una ocasión como organización entrevistada en el 2020, hablando sobre las Jornadas EmpoderARTE.

No obstante, ha difundido en las distintas RRSS con las que cuenta la información sobre cada uno de los programas radiales.

Línea 2

La siguiente línea corresponde al proyecto “*Guatemaltecas: Voces de mujeres diversas que reclaman justicia. Fase IV*” aprobado por DFB en 2019, ha finalizado su ejecución en noviembre de 2020

R1. Realizado un diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia, y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen. Se han creado diferentes espacios de formación e información, a fin de que público diferente pudiera estar llegando a cada una de ellas.

Se ha elaborado el diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia, y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen.

El diagnóstico ha contado en todo momento y a lo largo de todo el proceso, con la participación de mujeres guatemaltecas residentes en Bizkaia.



Han sido ellas mismas las responsables de validar el trabajo elaborado por la Consultora UNA Gestión y Comunicación, así como por la consultora Manuela García Pu, encargada de realizar el diagnóstico sobre el impacto en origen.

R2. Realizada una campaña de sensibilización y educación para la transformación social a través de la visibilización de las luchas y reivindicaciones de las mujeres guatemaltecas de Bizkaia y Guatemala.

Cabe señalar que, desde el inicio de este proyecto hasta la fecha, el número de seguidores/as de esta las distintas RRSS con las que cuenta Entreamigos-Lagun Artean, prácticamente se ha visto duplicado.

Podemos señalar que, a la fecha de la realización de este informe, la organización cuenta con 1033 personas que siguen la página de Facebook de la organización y 501 la página de Instagram.

Cabe señalar, además, que los picos más altos de visitas a la página de EA-LA de Facebook e Instagram, se producen coincidiendo con la ejecución de este proyecto.

A la vista de este crecimiento de seguidoras/es en las distintas RRSS y los datos concretos del alcance de cada una de las actividades, podemos concluir que el resultado aquí planteado se ha alcanzado.

A continuación, los datos del alcance del motion graphic que resume el Diagnóstico sobre la presencia, organización y empoderamiento personal y colectivo de las mujeres diversas de Guatemala residentes en el territorio histórico de Bizkaia, y sobre el impacto de sus procesos migratorios en el origen.

El vídeo se ha compartido en el perfil que Entreamigos-Lagun Artean tiene en YouTube:

https://www.youtube.com/watch?v=JQ1J7KzqW_s (Castellano)

https://www.youtube.com/watch?v=rjgZII_0RyU (Euskera)

En esta plataforma, han visualizado el vídeo un total de 120 personas.

Estos vídeos también han sido compartidos en Facebook, Twitter e Instagram.

En Facebook, la publicación del vídeo ha tenido un alcance de 240 personas.

En Instagram los vídeos cuentan con un total de 195 reproducciones.

En Twitter cuenta con un total de 131 reproducciones.

Cabe indicar en este punto también que la exposición virtual sobre Las luchas cotidianas de mujeres diversas, de la Fotoperiodista guatemalteca Cristina Chiquín Rodríguez, ha alcanzado a través de la plataforma PeopleArt, las 681 visitas:

<https://peopleartfactory.com/g/luchas-cotidianasdemujeresdiversas>

Los Conversatorios realizados a través de la plataforma de Instagram que se añadieron como estrategia para dar a conocer las luchas y reivindicaciones de mujeres diversas de



Guatemala y Bizkaia, dado el Estado de Alarma y la necesaria medida de quedarnos en casa, ha servido también para llegar a mucha gente contando con una media de visualización de estos conversatorios de 124

Línea 3

La siguiente línea corresponde al proyecto “Voces de mujeres diversas que reclaman justicia” aprobado por la Agencia vasca de Cooperación al Desarrollo en 2018, que finalizó en diciembre de 2020. Los resultados esperados son los siguientes:

R.1. Creados espacios de información y formación para la ciudadanía vasca sobre la realidad y violencias que viven mujeres diversas, de Guatemala, y de otras partes del mundo, y cuáles son sus luchas y reivindicaciones por sus derechos.

- En el caso de los espacios de formación, la mayoría de las participantes son mujeres.
- A lo largo del proyecto se han proyectado 7 películas y documentales, habiendo participado en su visionado más de 600 personas, de las cuales el 80% han sido mujeres.
- Al finalizar el proyecto, el 100% de las y los titulares de derechos han adquiridos nuevos conocimientos sobre la realidad y violencias que viven mujeres diversas, de Guatemala, y de otras partes del mundo, y cuáles son sus luchas y reivindicaciones por sus derechos, de las cuales, más del 85% han sido mujeres.
- En los monográficos realizados en la UPV de Leioa, Gasteiz y Donosti, así como en la Universidad de Deusto, más del 75% de las y los participantes han sido mujeres. El 100% de las participantes han adquirido conocimientos, ya que en el marco de las asignaturas en las que desde la universidad se han incluido estas formaciones, han realizado análisis de los conocimientos adquiridos.
- Las Jornadas “Diálogo de mujeres diversas que transforman” tuvieron que ser sustituidas por las jornadas online “EmpoderARTE”. En ellas se ha contabilizado un total de 20.662 personas

R2. Propiciados espacios de encuentros artísticos, culturales y políticos, donde mujeres diversas, de Guatemala y de otras partes del mundo, visibilizan y reivindican las luchas por sus derechos.

- Este indicador se cumple con la sola actividad de la exposición virtual, ya que ha sido vista por 2200 personas.



Se vuelve complejo saber el porcentaje de mujeres que la han visto, aunque presuponemos que será mayor que el de hombres, debido a que ha sido compartida en RRSS, a través del email... donde mayoritariamente el público de EA-LA está conformado por mujeres.

- El 100% de las y los titulares de derechos que han participado en los espacios artísticos, culturales y políticos, han ampliado sus conocimientos. Sobre todo, nos es complejo calcular el porcentaje de mujeres, ya que sobre todo en el tercer periodo muchas de las actividades se han desarrollado de manera online y abierta.
- 2.200 personas han visitado las exposiciones virtuales “La Búsqueda” y “Luchas cotidianas de mujeres diversas”. Al tratarse de una plataforma online abierta no es fácil calcular el porcentaje de mujeres que han accedido a ella.

Línea 4

La siguiente línea corresponde al proyecto “Agenda 2030: Jóvenes por un desarrollo sostenible en Getxo” aprobado por el Ayuntamiento de Getxo en 2019. Inició en diciembre de 2019 y pese a que tuviera que finalizar en diciembre del 2020, tuvo que ser prorrogado debido a las dificultades motivadas por la pandemia para la ejecutar las actividades previstas en el marco del proyecto:

R1. 25 jóvenes getxotarras, titulares de derechos, adquieren conocimientos sobre diferentes alternativas para el cumplimiento de los ODS en Getxo planteados en la Agenda 2030 y desde un enfoque interseccional.

- *Al finalizar el proyecto, al menos el 85% de las y los jóvenes getxotarras titulares de derechos y participantes en el proyecto conocen los ODS de la Agenda 2030.*

Al finalizar el proyecto, el 100% de las y los jóvenes getxotarras, conocen los ODS de la Agenda 2030.

Muestra de ello son las grabaciones radiales colgadas en el canal creado en la plataforma IVOOX con el nombre “Agenda 2030, jóvenes por un desarrollo sostenible” para la difusión de la actividad (https://www.ivoox.com/podcast-agenda-2030-jovenes-desarrollo-sostenible_sq_f11220760_1.html) y el vídeo de sistematización que se ha elaborado y se ha colgado en youtube (https://www.youtube.com/playlist?list=PL0Bpkb9kcrKYf6MmqQxczDHP_LipPRU2w). En este enlace se recogen los resúmenes de cada uno de los talleres, así como un vídeo resumen donde se recogen todos ellos de manera más breve.



- *Al finalizar el proyecto las y los jóvenes getxotarras, titulares de derechos, conocen 2 acciones cotidianas de mujeres guatemaltecas que contribuyen en el cumplimiento de los 17 ODS.*

El alcance de este indicador puede observarse por un lado en el vídeo resumen del taller:

https://www.youtube.com/watch?v=4_tTjagf-yU&list=PL0Bpkb9kcrKYf6MmqQxczDHP_LipPRU2w&index=3

A través de este taller, se ha compartido cuáles son las luchas de las mujeres guatemaltecas, y de otras partes del mundo respecto a los ODS 5 y 10. Como acción cotidiana para su alcance, la Rapera Rebeca Lane propone jugar con el lenguaje y las rimas de manera creativa para poder instar a titulares de obligaciones en su cumplimiento.

Otro de los vídeo resúmenes que sirve para justificar el alcance de este indicador es el siguiente:

https://www.youtube.com/watch?v=X-18fUory4&list=PL0Bpkb9kcrKYf6MmqQxczDHP_LipPRU2w&index=4

En él, Jessica Marroquín muestra los saberes ancestrales de las mujeres mayas como recurso para la sanación de algunas dolencias que tienen que ver con nuestra salud, enmarcándolas como acciones que contribuyen al alcance del ODS 5 y 12.

- *Durante el proyecto las y los jóvenes getxotarras, consiguen adecuar una acción de las mujeres guatemaltecas que facilita el alcance de los ODS, al contexto de Getxo.*

Cada uno de los talleres impartidos ha posibilitado trasladar las acciones cotidianas de las mujeres guatemaltecas al contexto de Getxo. Muestra de ello han sido por ejemplo el RAP elaborado por las participantes del taller o la elaboración de las infusiones a través de plantas medicinales que pueden encontrarse en Getxo incluso ser plantadas por ellas mismas.

R2. 25 jóvenes getxotarras, titulares de responsabilidades, crean espacios de difusión de los conocimientos adquiridos sobre los ODS planteados en la Agenda 2030, desde un enfoque interseccional para adaptarlos a la realidad getxotarra.

- *A lo largo del proyecto se emiten 4 programas radiales sobre Agenda 2030, desde un enfoque interseccional donde se mencionan propuestas que facilitan el alcance de los ODS partiendo de la realidad de Getxo teniendo como referencia las*



acciones cotidianas que llevan a cabo las mujeres guatemaltecas y que contribuyen en el alcance de los 17 ODS previstos en dicha Agenda.

Respecto a este indicador cabe señalar que se han emitido 5 programas relacionados con los ODS y 3 con entrevistas a mujeres guatemaltecas que han impartido los talleres: https://www.ivoox.com/podcast-agenda-2030-jovenes-desarrollo-sostenible_sq_f11220760_1.html.

- *A lo largo del proyecto al menos 15 jóvenes getxotarras, titulares de responsabilidades, preparan el guion de 4 programas radiales donde incluyen acciones de mujeres guatemaltecas para el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.*

Debido a la situación de la pandemia, los guiones solo pudieron ser elaborados por las y los participantes que participaron en las primeras sesiones del taller de radio, ya que requería de un acompañamiento mucho más cercano por parte de la organización Colombia Euskadi que el que se podía ofrecer a través de una plataforma de zoom.

- *A lo largo del proyecto las y los jóvenes getxotarras exponen a la ciudadanía de Getxo los mensajes sobre los conocimientos adquiridos sobre los ODS y la Agenda 2030.*

Este indicador queda recogido a través de las grabaciones radiales que se han compartido a través de las RRSS de Entreamigos-Lagun Artean y que están colgados en la plataforma IVOOX: https://www.ivoox.com/podcast-agenda-2030-jovenes-desarrollo-sostenible_sq_f11220760_1.html

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 3º, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“Esta Asociación colaborará y creará proyectos de ayuda y pondrá en marcha cuantas acciones estime necesarias tanto para la difusión de sus Programas y captación de nuevos socios, como para la obtención de la financiación necesaria”.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ACTIVIDAD 3

Programa de becas de estudio “PATOJAS”



Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Los únicos servicios que se prestan en esta actividad son la facilitación de becas de estudio a los niños, niñas, adolescentes y mujeres adultas inscritas en el programa.

Breve descripción de la actividad²⁹

El proyecto se inició debido a que la Asociación piensa que la educación es un Derecho imprescindible para el cambio y el progreso de un Pueblo y su Sociedad. La capacitación académica es el instrumento para que estas "Patojas" lleguen a ser dueños y dueñas de su futuro y de esta manera puedan ayudar, posteriormente, al desarrollo de sus familias y comunidades.

El proyecto "Patojas" es un programa de becas de estudio entendido desde la lógica de que todo niño y toda niña tiene derecho a la enseñanza, no debiendo trabajar antes de llegar a la edad laboral.

El Proyecto se lleva a cabo en el Departamento de Huehuetenango, en los municipios de Todos Santos Cuchumatán, San Ildefonso Ixtahuacán y Chiantla; en el Departamento de Sacatepéquez, en los municipios de Sumpango y Santo Domingo Xenacoj; en el Departamento de Quetzaltenango, en el municipio de Xela; en Ciudad de Guatemala y en el Departamento de Sololá, en los municipios de Nahualá, San Lucas Tolimán y Sololá en las que trabajan tres de nuestras socias: CEIBA, CASA DE LA MUJER (CEDEPEM) Y OXLAJU'E.

Para el buen funcionamiento del Proyecto, existe una persona encargada en cada zona que ayuda en la selección y seguimiento de las becas.

La financiación del Proyecto se realiza con las aportaciones que hacen personas individuales ("madrinas y padrinos"). Se intenta que haya una relación personal entre ambas partes, aunque hay personas que prefieren no "personalizar" su ayuda y entonces no se les asigna ninguna persona becada. Pedimos que el compromiso, hasta donde sea posible, abarque al menos un ciclo completo de enseñanza (tres años en Básico o Diversificado y seis en Primaria).

Con el importe de la beca se intenta cubrir, en cada ciclo, los gastos de: inscripción, colegiatura, así como otros gastos de la enseñanza, transporte, etc., teniendo en cuenta que, salvo excepciones no se cubren todos los gastos para que las familias se impliquen en el proceso.

A la hora de conceder las becas de estudio, se priorizan las de enseñanza secundaria (Básico y Diversificado) y, en general, aquellas que se refieran a estudios cuyo costo sea difícilmente asumible por las familias de los y las becadas.

Las personas becadas se comprometen a obtener un rendimiento mínimo de (70 sobre 100) y no dejar asignaturas pendientes. Aunque, en función de las circunstancias personales, se valora el esfuerzo e interés por encima de los resultados.

Asimismo, deberán enviar, cada vez que le den calificaciones, una copia de las mismas con una carta dirigida a quienes les apoyan.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario	4
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	68.563,48
a. Ayudas monetarias	60.962,96
b. Ayudas no monetarias	7.600,52
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros gastos de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	53.978,28
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	53.978,28

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Adjuntamos a continuación el cuadro de las personas beneficiarias del programa "Patojos"

Nº estudiantes curso 2020: 178 (144 patojas y mujeres y 34 patojos).

POR ASOCIACIONES

PRIMARIA	BÁSICO	DIVERSIFICADO	
30	72	76	
ASOCIACIONES	BECADAS	BECADOS	
AJOMAYA	24	5	
IXTAHUACAN	15	11	
CHIANTLA –SAGRADA FAMILIA-NAHUALA	5	0	
NAHUALA	3	0	
NUEVOS HORIZONTES	2	0	
SANTO DOMINGO XENACOJ	17	7	
TODOS SANTOS	2	0	
SUMPANGO	17	10	
CEIBA	24	0	



SAN LUCAS TOLIMAN	13	0
CASA DE LA MUJER (CEDEPEM)	8	0
OXLAJU'E	12	0
CIUDA DE GUATEMALA	2	1
TOTAL	144	34
POR GRADOS		
GRADOS	BECADAS	BECADOS
PRIMARIA	17	13
BASICO	64	8
DIVERSIFICADO	63	13
TOTAL	144	34

Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de las becas "Patojas" son niños, niñas, mujeres y adolescentes. Se prioriza a niñas y mujeres por la situación de desigualdad que sufren.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

La selección de las personas beneficiarias del Proyecto de becas de estudio "PATOJAS", en un principio, viene dada por la falta de capacidad económica que muestra la familia, siendo la persona encargada en cada zona la que lo supervisa de forma individual y, posteriormente, por el nivel de aplicación y rendimiento académico que demuestra.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Son las personas beneficiarias de las becas las que reciben el apoyo económico para poder cursar sus estudios y, en casos excepcionales, también se ayuda para hacer frente a dificultades de aprendizaje, problemas personales, etc.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

178 alumnos y alumnas, 144 chicas y mujeres y 34 chicos, estudiantes de primaria, secundaria y diversificado siguen con sus estudios mediante la adjudicación de becas que lo hacen posible.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 2, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

"La existencia de esta Asociación tiene como fin la cooperación y ayuda a grupos indígenas y sectores de población necesitada, con especial atención a proyectos dirigidos al entorno de los niños, niñas y la juventud".

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

ACTIVIDAD 4



Identificación y ejecución de proyectos para el Fortalecimiento Institucional

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Fortalecimiento Ongs de Getxo. Es una convocatoria anual para financiar parcialmente los gastos de funcionamiento y de mejora de gestión de Entidades y Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de Getxo, fortaleciendo de esta manera el tejido asociativo del municipio.

Breve descripción de la actividad³⁸

Subvenciones de carácter ordinario o anual, siendo la finalidad de la presente convocatoria la de apoyar y complementar la acción de la Ong solicitante.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.810,83
Otros gastos de la actividad	1.296,16
a. Arrendamientos y cánones	279,21



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	516,20
d. Transportes	281,80
e. Primas de seguros	20,60
f. Servicios bancarios	9,97
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	188,38
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	0,05
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.107,04

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	3.107,04
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.107,04
------------------------------------	----------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Todas las personas que forman parte de la organización: personal técnico, personal voluntario e integrantes de la Junta Directiva

Clases de beneficiarios/as:

--

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Formar parte de la organización.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

--

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se cuenta con subvención para cubrir una parte de los gastos de la organización

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En base a los resultados obtenidos por la ejecución de nuestras actividades, podemos afirmar que los fines de la asociación ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN, explicitados en sus Estatutos, concretamente en su artículo 3º, han sido plenamente llevados a cabo y cumplidos:

“Esta Asociación colaborará y creará proyectos de ayuda y pondrá en marcha cuantas acciones estime necesarias tanto para la difusión de sus Programas y captación de nuevos socios, como para la obtención de la financiación necesaria”



5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁵

A. Medios Personales⁴⁶

•Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴⁷	Tipo de contrato ⁴⁸	Categoría o cualificación profesional ⁴⁹
0.69	INDEFINIDO	Cooperante

•Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁰	Tipo de contrato ⁵¹	Categoría o cualificación profesional ⁵²
2,4454	Temporal	Cooperrante

•Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁵³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
	-

•Voluntariado

Número medio ⁵⁴	Actividades en las que participan
4	- Ferias - Actividades sensibilización - Gestión proyecto Patojas

B. Medios materiales

•Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Arrendamiento	c/Caridad 1, Getxo, Bizkaia

Características

Pequeña Oficina

•Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
9	2 escritorios, 2 ordenadores, impresora, escáner, teléfono fijo, Internet, armarios, 1 estantería con libros y sillas.	c/Caridad 1 Getxo, Bizkaia



C. Subvenciones públicas⁵⁵

Origen	Importe	Aplicación
A.V.C. VOCES DE MUJERES DIVERSAS Q RECLAMAN	26.579,73	Actividad 1
DIPUTACION FORAL BIZKAIA CEIBA 2019	15.000,00	Actividad 1
D.F. MUJERES MAYA KAQCHIKEL FASE II OXLAJUJ	55.000,00	Actividad 1
AYTO LEIOA COOP. OXLAJUJE	18.000,00	Actividad 1
AYTO GETXO CASA DE LA MUJER	29.000,00	Actividad 1
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA SENSIBILIZACION	30.000,00	Actividad 2
AYTO DE GETXO SENSIBILIZACION	16.000,00	Actividad 2
AYTO. GETXO FORTALECIMIENTO	3.107,04	Actividad 4

6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁶	Origen ⁵⁷	Importe
	Las personas que integran la Junta Directiva no reciben ningún tipo de retribución por el cargo que desempeñan	

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁸	Importe
- Técnica de proyectos en Sede	Artículo 13 Bis de los Estatutos	28.657,16

7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, con los siguientes ejes de trabajo:

- Poder Local
- Empoderamiento de mujeres
- Soberanía alimentaria
- Desarrollo económico Local

2. SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, a través de:

- Presencia en exposiciones, ferias solidarias, mediante paneles informativos, etc...
- Participando en jornadas, mesas redondas sobre Guatemala o sobre cooperación.
- Teniendo presencia en medios de comunicación para difundir los fines y actividades de la organización.
- Gestionando las redes sociales de la organización
- Ejecutando proyectos de EPTS

3. BECAS DE ESTUDIO "PATOJAS"



- Gestión del proyecto de Becas
- Comunicación con socios y socias colaboradoras
- Comunicación con responsables de zona

4. GESTIÓN INTERNA:

En cuanto a la gestión de personal y referente a cada uno de los colectivos anteriormente señalados, se realiza mediante las siguientes acciones:

- Personas socias: Informándolas de la marcha de la asociación y sensibilizándolas sobre la necesidad de su apoyo.
- Personas voluntarias: Estableciendo adecuados planes de voluntariado donde cada persona tenga bien identificados los aportes que debe hacer, siempre en función de sus posibilidades.
- Personas contratadas: Estableciendo condiciones óptimas de trabajo que permitan realizarlo dignamente, favoreciendo su crecimiento profesional.

En cuanto a la gestión de los recursos materiales y la gestión económica:

- Llevando una adecuada contabilidad económica y financiera de los recursos que las personas particulares y las entidades donantes ponen en nuestras manos.
- Estableciendo planes de trabajo adecuados que permitan una gestión eficiente de los recursos materiales de los que dispone la asociación.
- Presentación de proyectos a las convocatorias correspondientes.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
AINARA AZAOLA ARCONADA	PRESIDENTA	
LEIRE GUTIERREZ DIEZ	VICEPRESIDENTA	



JACOBO RODRIGUEZ PRIETO	SECRETARIO	
IZASKUN RODRIGUEZ ELKORO	TESORERA	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.



¹Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

²Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.



⁴⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁵¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁵⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁵⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

MEMORIA ECONOMICA

EJERCICIO 2020



INDICE

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	2
1.1 Actividad y objeto social de la entidad	2
1.2 Misión.....	2
1.3 Visión.....	3
1.4 Enfoque de género.....	3
1.5 Estrategias de desarrollo.....	3
2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	4
2.1 Imagen fiel.....	4
2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.....	4
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	6
2.4 Impacto del coronavirus covid-19.....	7
2.5 Comparación de la información.....	7
2.6 Elementos recogidos en varias partidas.....	7
2.7 Cambios en criterios contables.....	8
2.8 Corrección de errores.....	8
3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	8
3.1 Análisis de las principales partidas que forman el EXCEDENTE del ejercicio.....	8
3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del EXCEDENTE.....	8
3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes.....	9
4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	9
4.1 Inmovilizado intangible.....	9
4.2 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.....	9
4.3 Inmovilizado material.....	9
4.4 Terrenos y construcciones.....	9
4.5 Permutas.....	9
4.6 Instrumentos financieros.....	9
4.7 Existencias.....	11
4.8 Transacciones en moneda extranjera.....	11
4.9 Impuestos sobre beneficios.....	11
4.10 Ingresos y gastos.....	11
4.11 Provisiones y contingencias.....	12
4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.....	12
4.13 Subvenciones, donaciones y legados.....	13
4.14 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.....	13
5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	13
5.1 Análisis de movimientos.....	13
5.2 Amortizaciones.....	14
5.3 Arrendamientos financieros y otras operaciones.....	14
5.4 inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad	14
5.5 información sobre correcciones valorativas.....	14
6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	15
7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES.....	15
7.1 Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	15
7.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	15
8 BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES.....	16
9 ACTIVOS FINANCIEROS.....	17
10 PASIVOS FINANCIEROS.....	17
11 FONDOS PROPIOS.....	18
12 SITUACIÓN FISCAL.....	19
12.1 Otros tributos	19
13 INGRESOS Y GASTOS.....	19
14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	20
15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y RECURSOS APLICADOS	22
15.1 Actividad de la entidad.....	22
15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....	23
15.3 Recursos aplicados en el ejercicio.....	24
15.4 Gastos de administración.....	24
16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	24
17 OTRA INFORMACIÓN.....	24
18 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS.....	26
19 BALANCE	26
20 CUENTA DE RESULTADOS.....	267

MEMORIA ECONÓMICA (PYMESFL)

EJERCICIO 2020

ASOCIACION: ENTREAMIGOS-LAGUN ARTEAN	FIRMAS:
NIF: G-81499840	
DOMICILIO: C/ Telletxe, 1E – 1º ALGORTA (48991) BIZKAIA	
UNIDAD MONETARIA: Euro (€)	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 ACTIVIDAD Y OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD:

“Entreamigos–Lagun Artean” es una asociación constituida el 24 de diciembre de 1994, declarada de “utilidad pública” por la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior mediante Orden del 20 de enero de 2011.

En “Entreamigos-Lagun Artean” tenemos como objetivo principal de nuestro trabajo la cooperación y solidaridad con el pueblo de Guatemala, haciendo especial énfasis en los grupos sociales más vulnerables como son la población indígena, los campesinos, la mujer y la infancia. Para ello, apoyamos procesos de desarrollo y dinámicas de carácter sostenible, que supongan una transformación de la sociedad guatemalteca desde un punto de vista popular.

1.2 MISIÓN

Generar desde la cooperación al desarrollo, la modificación de las condiciones de vida y subsistencia concreta de los sectores populares, además de fortalecer capacidades de organización y de generación de procesos de empoderamiento y construcción de derechos por parte de dichos sectores.

1.3 VISIÓN

Cada país, pueblo y comunidad, debe ser protagonista y sujeto de su propio desarrollo, con miras a un futuro próximo más digno, equitativo y libre.

1.4 ENFOQUE DE GÉNERO

Lo entendemos como una herramienta que permite analizar las diferencias entre los roles de hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, el uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad para superar las discriminaciones existentes.

1.5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Incidencia Política: La cooperación solidaria no puede desarrollarse coherentemente sin tener en cuenta los decisivos condicionantes políticos, sociales y económicos que la afectan. Por ello, el apoyo a proyectos de incidencia política a nivel local, regional y nacional es una de nuestras prioridades.

Desarrollo sostenible de comunidades campesinas: Consideramos que si bien el desarrollo económico-productivo contribuye a mitigar la exclusión este debe estar acompañado de acciones de apoyo que requieren de planteamientos más integrales, conectados con la incidencia política, tales como la capacidad de negociación sobre créditos, el control sobre los mecanismos de producción, la diversificación de cultivos, la autonomía de los intermediarios y el desarrollo de la tecnología ecológica baja en insumos químicos y energéticos entre otros.

Servicios básicos y reivindicación de derechos: Muchas comunidades y organizaciones, de forma habitual, suplen con la auto-organización y autogestión algunas de las carencias básicas de servicios de infraestructuras estatales. En este contexto, además de proveer el apoyo asistencial, creemos en la necesidad de potenciar la organización comunitaria y popular, la sensibilización social y el fortalecimiento de las instancias locales como vías para el empoderamiento de las comunidades.

Fortalecimiento de las estructuras democráticas, especialmente las más próximas a los/as ciudadanos/as: Nuestro marco de referencia para trabajar las estructuras democráticas es el municipio, entendido como espacio territorial inmediato en el que la ciudadanía se reconoce con mayor facilidad. Por ello, dirigimos nuestro trabajo hacia la búsqueda de consensos y diálogo, la articulación de grupos sociales de diferente naturaleza y el fortalecimiento de las relaciones entre éstos y las diferentes instituciones del Estado. Todo

ello con el objetivo de poder contribuir así a la consolidación de la paz y la democracia en Guatemala.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la entidad y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor.

Las presentes cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en abreviado PYMESFL).
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, y su modificación por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Y demás normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, todos ellos "pymesfl", están expresadas en euros.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio

que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

La contabilidad de las entidades no lucrativas y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se desarrollarán aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1. **Entidad en funcionamiento**. Se considerará, salvo prueba en contrario, que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, la entidad aplicará las normas de registro y valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, hacer entrega del patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

2. **Devengo**. Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. **Uniformidad**. Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. **Prudencia**. Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Sin perjuicio de la aplicación del criterio del valor razonable, únicamente se contabilizarán los ingresos obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha

de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el excedente del ejercicio es positivo como negativo.

5. **No compensación.** Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. **Importancia relativa.** Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por las actividades desarrolladas.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que existan supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Junta Directiva no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

2.4 IMPACTO DEL CORONAVIRUS COVID-19

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, dada la complejidad de la situación y su difícil evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto adicional en la Asociación más allá del cierre del ejercicio 2020 que, en su caso, se irá registrando prospectivamente en las cuentas del ejercicio 2021. La Asociación sigue llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

2.5 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en las Cuentas Anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

Las cuentas correspondientes al ejercicio 2020 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2019. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa conocida que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

Determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos en los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES

Al elaborar las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada en ejercicios anteriores que pudiera tener efectos significativos, por lo que no ha sido necesaria subsanación alguna a este respecto.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El deficit del ejercicio ha sido de 17.643,68 euros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución de resultados formulada por la Junta Directiva que será sometida a la aprobación de la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio	-17.643,68	21.059,92
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-17.643,68	21.059,92

Distribución	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A Perdidas ejercicios anteriores	-17.643,68	
A Remanente		
A Compensación de Pérdidas Ejerc. Anter.		21.059,92
A excedentesnegativos de ejercicios anteriores		
Total	-17.643,68	21.059,92

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes no existen limitaciones sobre la aplicación del excedente propuesta por la Junta Directiva.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, han sido las siguientes:

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No hay inmovilizado intangible.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no tiene Bienes integrantes del patrimonio Histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen terrenos y construcciones en el activo de la entidad.

4.5 PERMUTAS

No se han producido.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Asociación reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la entidad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones de la actividad (proyectos) o por créditos por subvenciones concedidas por las de la Administración Pública.
- Cuentas a pagar a corto plazo por operaciones de la actividad (proyectos) o por deudas a corto y largo plazo con entidades de crédito.
- Imposiciones a corto plazo y créditos a largo plazo.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la entidad sigue el criterio de deteriorar los créditos para los que, tras un análisis individual de la recuperabilidad de los mismos, y en función de su antigüedad u otros aspectos, como situación irregular, concurso de acreedores o insolvencias, concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro. La dotación a la provisión para insolvencias, en su caso, se determina en base a un análisis individualizado de la situación económico-financiera de los clientes y deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

4.7 EXISTENCIAS

La Entidad no posee existencias valorables o inventariables a final del ejercicio.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que, según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real al día de la liquidación de la operación.

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la cuenta de diferencias negativas de cambio.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Como consecuencia de la aplicación de la normativa fiscal foral, la entidad no ha dotado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

En el caso de las asociaciones de utilidad pública se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades en relación con la totalidad de sus rentas, en base a lo regulado por la Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, del Territorio Histórico de Bizkaia, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se valoran a valor razonable de la partida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Asimismo, se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la

Asociación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A la hora de formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Asociación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

Este tipo de retribuciones se valoran por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación abreviado por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas ellas valoradas según el Plan Contable de las Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines de Lucro.

Su imputación a resultados se realiza en función de la finalidad para la que fueron concedidas y de forma correlacionada con el gasto. Luciendo en la partida "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Patrimonio Neto del Balance, las cantidades que habiéndose concedido en el ejercicio actual o anteriores, su imputación a ingresos corresponda a ejercicios futuros.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el caso de producirse, los criterios empleados para la contabilización de las transacciones con partes vinculadas son los aplicables según la naturaleza de la transacción.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Inmovilizado material del ejercicio 2020:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75
Total...	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16

Inmovilizado material en el 2019:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75
Total...	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16

5.2 AMORTIZACIONES

Amortización del Inmovilizado material en el ejercicio 2020:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41	0,00
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75	0,00
Totales	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16	0,00

Amortización del Inmovilizado material del ejercicio 2019:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	598,41	0,00	0,00	598,41	0,00
Equipos para procesos de información	2.338,75	0,00	0,00	2.338,75	0,00
Totales	2.937,16	0,00	0,00	2.937,16	0,00

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existe ningún contrato de arrendamiento financiero, ni cancelado en el ejercicio ni pendiente de vencimiento a 31 de diciembre de 2020.

Durante el año 2020 la Asociación ha sido arrendataria del inmueble donde se ubica la sede social. El epígrafe "9. Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados recoge, entre otros, un importe de 2.243,25 euros en concepto de alquiler anual satisfecho por dicho local hasta octubre de 2020. En octubre se cambio de local, pagando por el cuarto trimestre 342,- euros.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

En 2020 en la Asociación no existen elementos de esta naturaleza.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han efectuado correcciones valorativas sobre elementos del inmovilizado en el ejercicio que nos ocupa.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no cuenta con ningún activo clasificado como bien del Patrimonio Histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES

7.1 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Asociación no recoge saldos deudores por ningún concepto que tengan que ser incluidos en esta partida del Balance, ni en este ejercicio ni en el precedente.

7.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Los saldos deudores con Hacienda Pública corresponden en su totalidad a importes pendientes de percibir por subvenciones oficiales para la financiación de los proyectos de cooperación emprendidos por la Asociación. No se conoce ninguna incidencia que pueda afectar a la percepción futura de los importes pendientes al cierre del ejercicio.

Ejercicio 2020:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros deudores	800,00	0,00	800,00	0,00
Hda. Púb. deudora	96.715,19	438.101,45	334.821,12	199.995,52
Seg. Social deudora	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	97.515,19	438.101,45	335.621,12	199.995,52

Ejercicio 2019:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otros deudores	0,00	800,00	0,00	800,00
Hda. Púb. deudora	197.820,86	251.648,20	352.753,87	96.715,19
Seg. Social deudora	454,75	120,00	574,75	0,00
Total...	198.275,61	252.568,20	353.328,62	97.515,19

8 BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES

Del ejercicio 2020:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Acreedores por prestación de servicios	-----	55.879,57	54.793,50	1.086,07
- Remuneraciones pendientes de pago	-----	81.793,02	79.764,93	2.028,09
- H.P acreedor por conceptos fiscales	2.766,92	12.022,87	11.034,26	3.755,53
- Organismos S.S acreedores	3.185,73	30.790,99	31.501,12	2.475,60
Total...	5.952,65	180.486,45	177.093,81	9.345,29

Del ejercicio 2019:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Acreedores por prestación de servicios	902,80	79.922,00	80.824,80	--
- Remuneraciones pendientes de pago	1.778,00	73.552,44	75.330,44	--
- H.P acreedor por conceptos fiscales	785,05	11.131,83	9.149,96	2.766,92
- Organismos S.S acreedores	1475,26	34.781,45	33.070,98	3.185,73
Total...	4.941,11	199.387,72	198.376,18	5.952,65

9 ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el presente ejercicio los movimientos registrados en los activos financieros de la Asociación, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de la presente memoria, así como de sus correspondientes deterioros de valor clasificados por epígrafes.

Movimientos por Balance **2020** (Activos a **Corto Plazo**)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
57	Tesorería	354.585,91	950.942,53	922.047,32	383.481,12
43	Clientes	800,00	140,00	940,00	0,00
44	Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
548	Imposiciones a corto plazo	355.385,91	951.082,53	922.987,32	383.481,12

Movimientos por Balance **2019** (Activos a **Corto Plazo**)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
57	Tesorería	398.288,62	813.714,48	857.417,19	354.585,91
43	Clientes	0,00	800,00	0,00	800,00
44	Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
548	Imposiciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

Movimientos por Balance **2020**(Activos a **Largo Plazo**)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
260	Fianzas constituidas a largo plazo	240,00	0,00	240,00	0,00

Movimientos por Balance **2019**(Activos a **Largo Plazo**)

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
260	Fianzas constituidas a largo plazo	240,00	0,00	0,00	240,00

10 PASIVOS FINANCIEROS

Durante el presente ejercicio los movimientos registrados en los pasivos financieros de la Asociación, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.6 de la presente memoria, se resumen en la siguiente tabla.

Movimientos por Balance **2020** (Pasivos a Corto Plazo):

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
410	Acreeedores por prestación de servicios	0,00	55.879,57	54.793,50	1.086,07
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	81.793,02	79.764,93	2.068,09

Movimientos por Balance **2019** (Pasivos a Corto Plazo):

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
410	Acreeedores por prestación de servicios	902,80	79.922,00	80.824,80	0,00
465	Remuneraciones pendientes de pago	1.778,00	73.552,44	75.330,44	0,00

11 FONDOS PROPIOS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020, así como la evolución durante el ejercicio, y respecto del ejercicio anterior ha sido la siguiente:

Movimientos de Fondos Propios en el 2020:

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
10	Fondo social	58.153,11	0,00	0,00	58.153,11
113	Reservas voluntarias	93.468,10	0,00	0,00	93.468,10
121	Resultados negativos ej. Anteriores	-33.672,41	21.059,92	0,00	-12.612,49
129	Resultados del ejercicio	21.059,92	466.858,96	505.562,66	-17.643,78

Movimientos de Fondos Propios 2019:

Código	Título	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
10	Fondo social	58.153,11	0,00	0,00	58.153,11
113	Reservas voluntarias	93.468,10	0,00	0,00	93.468,10
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-33.672,33	0,00	-0,08	-33.672,41
129	Resultados del ejercicio	-0,08	474.575,01	453.515,01	21.059,92

12 SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable a la entidad, conforme a la Norma Foral 4/2019 de 20 de Marzo de Entidades sin Fines lucrativos y al Impuesto sobre sociedades, es de entidad exenta, en todo lo referente a sus actividades.

No ha habido ingresos y resultados que deban incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades, por no tener actividad mercantil y tampoco se han producido diferencias temporales que deban ajustarse en el impuesto sobre sociedades.

12.1 OTROS TRIBUTOS

La entidad no posee ninguna otra información de carácter significativo en relación con otros tributos. Tampoco se tiene conocimiento de la existencia de ninguna contingencia de carácter fiscal.

13 INGRESOS Y GASTOS

El detalle desglosado de las distintas partidas de ingresos integradas en la Cuenta de Resultados del ejercicio es el siguiente:

Partida	2020	2019
Cuotas de socios y asociados	53.618,28	53.919,52
Ingresos de colaboradores, promotores y patrocinadores	--	1.500,00
Subvenciones Imputadas al excedente del ejercicio	292.946,77	418.182,79
Donaciones imputados al excedente del ejercicio	--	--
Ingresos financieros	--	--
Otros ingresos de gestión corriente	52,64	1,12
Diferencias positivas de cambio	--	--
Total ingresos	346.617,69	473.603,43

Los importes recogidos en el epígrafe "Cuotas de socios y asociados" se han destinado a la financiación del proyecto "Patojos" en su práctica totalidad. Los recogidos en los epígrafes "Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" y "Donaciones imputados al excedente del ejercicio" han sido destinados a la financiación de programas desarrollados en el presente ejercicio o a financiar los gastos de gestión corriente de la Asociación.

El detalle de las distintas partidas de gastos integradas en la Cuenta de Resultados del ejercicio es el siguiente:

Partida	2020	2019
Ayudas monetarias y otros	228.944,33	320.570,25
Ayudas monetarias	177.569,36	237.559,71
Ayudas no monetarias	51.374,97	83.010,54
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Gastos de personal	113.040,97	117.994,90
Sueldos	85.235,48	89.031,56
Cargas sociales	25.711,72	28.963,34
Indemnizaciones	2.093,77	--
Otros gastos de explotación	15.217,40	13.974,93
Arrendamientos y cánones	3.056,31	3.619,10
Servicios profesionales independientes	3.078,24	2.420,00
Primas de seguros	225,47	657,15
Servicios bancarios y similares	985,40	733,70
Otros servicios	7.719,13	4.819,36
Otros tributos	0,00	19,12
Otras pérdidas de gestión	152,85	1.706,50
Correcc. valorativas por deterioro de créditos	0,00	0,00
Gastos financieros	7.058,77	3,43
Total gastos	364.261,47	452.543,51

En el epígrafe de "Ayudas monetarias" la Asociación registra las ayudas económicas efectivamente destinadas a cubrir las necesidades de financiación de los proyectos de cooperación desarrollados durante el ejercicio que nos ocupa.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de este epígrafe del Patrimonio Neto de la Asociación durante el ejercicio 2020, ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones de capital				
Otras subvenciones	307.379,73	438.101,45	292.486,77	452.994,41
Otras donaciones	0,00	460,00	460,00	0,00
Total...	307.379,73	438.451,45	292.946,77	452.994,41

Los movimientos durante el ejercicio 2019 fueron:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones de capital				
Otras subvenciones	473.914,32	251.648,20	418.182,79	307.379,73
Otras donaciones				
Total...	473.914,32	251.648,20	418.182,79	307.379,73

El origen de las subvenciones 2020 es como sigue:

Subvenciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instituciones privadas	0,00	460,00	460,00	0,00
Varias privadas	0,00	460,00	460,00	0,00
Otras instituciones públicas	307.379,73	438.101,45	292.486,77	452.994,41
Ayuntamiento de Getxo	16.000,00	50.107,04	48.107,04	18.000,00
Ayuntamiento de Leioa	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00
Diputación foral	165.000,00	120.000,00	100.000,00	185.000,00
Gobierno Vasco	126.379,73	249.994,41	126.379,73	249.994,41
Total	307.379,73	438.561,45	292.946,77	452.994,41

El origen de las subvenciones recibidas en 2019 se muestra en la siguiente tabla:

Subvenciones	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Instituciones privadas	--			--
Varias privadas				
Otras instituciones públicas	473.914,32	251.648,20	418.182,79	307.379,73
Ayuntamiento de Getxo		52.563,30	36.563,30	16.000,00
Ayuntamiento de Leioa		18.000,00	18.000,00	
Diputación Foral de Bizkaia	208.105,10	180.000,00	223.105,10	165.000,00
Gobierno Vasco	265.809,22		139.429,49	126.379,73
Lanbide		1.084,90	1.084,90	
Total	473.914,32	251.648,20	418.182,79	307.379,73

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y RECURSOS APLICADOS

15.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de la asociación repartida por programas en 2020 ha sido la siguiente:

PROGRAMA	Ingresos	Gastos	Resultado
Cooperación	243.379,73	246.438,31	-3.058,58
Sensibilización Euskadi	46.000,00	46.000,00	0,00
Patojos	53.978,28	68.563,48	-14.585,20
TOTAL	343.358,01	361.001,79	-17.643,78

La actividad de la asociación repartida por programas en el ejercicio 2019 fue:

PROGRAMA	Ingresos	Gastos	Resultado
Cooperación	95.099,49	95.099,49	0,00
Sensibilización Euskadi	324.664,42	302.964,42	21.700,00
Patojos	53.839,52	54.479,60	-640,08
TOTAL	473.603,43	452.543,51	21.059,92

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							Importe pendiente		
					Importe	%		%	N-4	2015	2016	2017	2018	2019		2020	
2015	-889,18		467.610,95	466.721,77	326.705,24	70%	465.852,50	99,60%		465.852,50							--
2016	953,79		184.760,83	185.714,62	130.000,23	70%	185.202,62	99,72%			185.202,62						--
2017	-9.113,15		293.929,75	284.816,60	199.371,62	70%	284.767,71	99,98%				284.767,71					--
2018	-0,08		266.744,41	266.744,33	186.721,03	70%	266.744,41	100%					266.744,41				--
2019	21.059,92		452.543,51	473.603,43	331.522,40	70%	452.543,51	96%						452.543,51			--
2020	-17.643,78		364.261,47	346.617,69	242.632,38	70%	364.261,47	105%							364.261,47		--

15.3 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	364.261,47		
	Fondos propios	Subvenc., donac. y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	--	--	--
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	364.261,47		

15.4 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No existen gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos del patrimonio de la Asociación, ni gastos que tengan que ser resarcidos a fundadores o administradores.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación no se encuentra vinculada a ninguna otra entidad, ni ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de acuerdos entre partícipes, el control sobre ninguna otra entidad, o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

17 OTRA INFORMACIÓN

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por el ejercicio en sus funciones. No existen anticipos o créditos concedidos a

los miembros de la Junta al 31 de diciembre, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida. Así mismo, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes de la Junta Directiva.

En el ejercicio 2020 no ha habido modificaciones en la Junta Directiva de la Asociación, compuesta por:

Cargo	Junta directiva
Presidenta	Ainara Azaola Arconada
Vicepresidenta	Leire Gutierrez Diez
Secretario	Jacobo Rodriguez Prieto
Tesorera	Izaskun Rodriguez Elgoro

La Junta Directiva manifiesta que a lo largo del ejercicio 2020 todas las operaciones financieras que ha llevado a cabo esta Asociación se han ajustado a los criterios de actuación marcados por sus código de conducta, con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020	Hombres	Mujeres
Cooperantes	0,95	2,18
Número medio de empleados	0,95	2,18

Ejercicio 2019	Hombres	Mujeres
Cooperantes	0,75	2,88
Número medio de empleados	0,75	2,88

El inventario de bienes de la Asociación está formado por todos los activos que han sido detallados en las notas de esta memoria.

Con posterioridad al ejercicio del cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento significativo con efecto sobre los mismos.

Las consecuencias para la Asociación de los efectos de la pandemia causada por el Coronavirus COVID-19 dependerán de la evolución de la misma y de sus efectos reales sobre la economía en general, siendo en estos momentos prematuro e incierto valorar las consecuencias que pueda tener esta crisis de ámbito global en las futuras cuentas del ejercicio 2020.

18 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. <DEBER DE INFORMACIÓN> DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Pagos realizados y pagos pendientes, en la fecha de cierre del ejercicio:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	0,81	0,49
Total pagos pendientes	1.086,07	--

19 BALANCE

ACTIVO	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	228,00	240,00
III. Inmovilizado material		
VI. Inversiones Financieras a largo plazo	228,00	240,00
B) ACTIVO CORRIENTE	583.476,64	452.101,10
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	199.995,52	97.515,19
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	383.481,12	354.585,91
TOTAL ACTIVO (A+B)	583.704,64	452.341,10

PASIVO	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
A) PATRIMONIO NETO	574.359,35	446.388,45
A-1) Fondos propios	121.364,94	139.008,72
I. Dotacion fundacional/Fondo social	58.153,11	58.153,11
1. Capital escriturado	58.153,11	58.153,11
II. Reservas.	93.468,10	93.468,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-12.612,49	-33.672,41
III. Excedentes del ejercicio	-17.643,78	21.059,92
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	452.994,41	307.379,73
C) PASIVO CORRIENTE	9.345,29	5.952,65
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
2. Otros acreedores	9.345,29	5.952,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	583.704,64	452.341,10

20 CUENTA DE RESULTADOS

Cuenta Pérdidas y Ganancias Abreviada	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1.Ingresos de la actividad propia		
a) Cuotas de asociados y afiliados	53.618,28	53.919,52
c) Ingresos de promotores, patrocinadores y colaborado		700,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al exc	292.946,77	418.982,79
3. Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	-177.569,36	-237.559,71
b) Ayudas no monetarias	-51.374,97	-83.010,54
7. Otros ingresos de la actividad	52,64	1,12
8.Gastos de personal	-113.040,97	-117.994,90
9. Otros gastos de la actividad	-15.217,40	-13.974,93
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmoviliz		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-10.585,01	21.063,35
15. Gastos financieros	-0,35	-3,43
17. Diferencias de cambio	-7.058,42	
18. Deterioro y resultado por enaj. de instr. financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-7.058,77	-3,43
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-17.643,78	21.059,92
19. Impuesto sobre beneficios		
A.4) Variacion del patrimonio neto reconocida en excedente e	127.970,90	-145.474,67
1. Subvenciones recibidas	145.614,68	-166.534,59
C.1) Variacion de patrimonio neto por reclasificaciones al		
EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	127.970,90	-145.474,67

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ainara Azaola Arconada	Presidenta	
Leire Gutierrez Diez	Vicepresidenta	
Jacobo Rodriguez Prieto	Secretario	
Izaskun Rodriguez Elkoro	Tesorera	